



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 154

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 148

celebrada el miércoles, 17 de abril de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	7800
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano. (Número de expediente 172/000171.)	7824
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A. (Número de expediente 172/000172.)	7829
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada. (Número de expediente 172/000173.)	7834

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Ministro de Economía del resultado de la investigación del Banco de España sobre las cuentas secretas del HSBC? (Número de expediente 180/001258)	7804
Preguntas	7800		
	Página		Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no condenó el golpe cívico-militar en Venezuela contra las instituciones democráticas? (Número de expediente 180/001265)	7800	Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué repercusión tendrá la decisión de la CNMV de ocultar las acciones que tienen los Consejeros en las empresas? (Número de expediente 180/001259) ...	7805
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevas medidas para favorecer el empleo de las mujeres? (Número de expediente 180/001243)	7801	Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿En qué momento tuvo conocimiento el Ministro de Economía de las operaciones en cuentas opacas del BBVA en Sudamérica? (Número de expediente 180/001260)	7807
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Es usted partidario de crear una Comisión de Investigación sobre la actuación de los organismos supervisores del sistema financiero una vez conocida la existencia de cuentas ocultas en el BBVA? (Número de expediente 180/001255)	7802	Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto de los acontecimientos del pasado fin de semana en Venezuela? (Número de expediente 180/001266)	7808
	Página		Página
Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Le informó el Gobernador del Banco de España de si había dado traslado al Fiscal General del Estado del resultado de sus investigaciones en relación con las cuentas opacas del BBVA por si fuesen constitutivas de delito? (Número de expediente 180/001256) ...	7803	Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Gobierno su confianza en el Secretario de Estado de Hacienda, a la vista de las nuevas revelaciones publicadas por la prensa en el día de hoy? (Número de expediente 180/001264)	7809

	Página		Página
Del Diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nuevas perspectivas se presentan de cara a la que será la primera reunión formal de Ministros de Defensa en Bruselas (dentro del Consejo de Asuntos Generales), tras la reunión informal de Ministros de Defensa en Zaragoza? (Número de expediente 180/001250) ...	7810	De la Diputada doña María Trinidad García Arias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones acerca de la finalización de la obra autopista León-Astorga? (Número de expediente 180/001248)	7815
			Página
De la Diputada doña María Asunción Oltra Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar del desarrollo de los objetivos operativos de la Política Europea de Seguridad y Defensa durante la Presidencia española? (Número de expediente 180/001249) ...	7811	Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué cuantía alcanza actualmente el Fondo de Reserva de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001244)	7816
			Página
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Mantiene el Gobierno el calendario previsto para la conclusión de las obras que en estos momentos se llevan a cabo en el aeropuerto de Los Rodeos (Tenerife) y que estima que la operatividad de la primera fase sea en julio del 2002 y de la segunda en marzo del 2003? (Número de expediente 180/001239)	7812	Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para facilitar la accesibilidad de las personas sordas a la Administración? (Número de expediente 180/001245)	7817
			Página
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las nuevas perspectivas que el Proyecto Galileo abrirá en los sectores comunitarios del Transporte y las Telecomunicaciones, tras el reciente Consejo de Transportes de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001246)	7813	Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué actuaciones piensa impulsar el Gobierno para promover el autoempleo de los trabajadores desempleados? (Número de expediente 180/001254)	7818
			Página
De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias pueden derivarse del logro del espacio aéreo común europeo «Cielo Único», según lo acordado en la pasada Cumbre de Barcelona? (Número de expediente 180/001247)	7814	Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar el anunciado cierre de la Fábrica de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo (Palencia)? (Número de expediente 180/001262)	7819

	Página	
Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno promulgar el desarrollo de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual? (Número de expediente 180/001253)	7820	<i>Presenta la interpelación urgente la señora Valentín Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere en primer lugar al Real Decreto-ley 5, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización del uso de los medicamentos, decreto que, denuncia, solo contiene aspectos económicos y ni una sola medida para fomentar el uso racional del medicamento, pero que ponía en evidencia la urgente y extraordinaria necesidad que había de actuar en este campo. Sin embargo, añade, han pasado muchos meses y esa urgente y extraordinaria necesidad sigue sin ser atendida, por lo que pregunta a la señora ministra la causa de este incumplimiento. Asimismo se refiere a actuaciones de la industria farmacéutica que van en contra del real decreto, sin una respuesta sancionadora del Gobierno. Aparte de cuestiones de dignidad, ética o estética, dice, la promoción farmacéutica tiene otras connotaciones importantes que afectan al control del gasto farmacéutico, a la participación de España en los procesos de innovación científica y tecnológica y a la balanza comercial española, teniendo el Gobierno información suficiente para saber cuánto destinan los laboratorios a publicidad cada año en nuestro país, y asegura que España es, en términos relativos, uno de los países europeos donde se asignan mayores recursos a la promoción farmacéutica, gastos que repercuten, sin duda, entre un 12 y un 16 por ciento en el precio de venta del medicamento. Considera que los medicamentos son un bien esencial y la factura farmacéutica, que está en el entorno del 25 por ciento del gasto total sanitario, se paga con el dinero de todos, por lo que se ha de ser extraordinariamente rigurosos en el control de los costes que conforman el precio final del medicamento, que es lo que solicita de la señora ministra, a la vez que ruega que la conteste a las cuestiones planteadas y, sobre todo, que informe de por qué el Gobierno no ha cumplido después de dos años con el compromiso que él mismo se impuso en esta Cámara.</i>
	Página	
Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué criterio ha seguido el Ministerio de Ciencia y Tecnología para conceder a Antena 3 Televisión la frecuencia del canal 49 en el reemisor de Sant Pere de Ribes? (Número de expediente 180/001240) . . .	7821	
	Página	
Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos espera alcanzar el Gobierno con la reciente regulación sobre los operadores móviles virtuales? (Número de expediente 180/001251)	7822	
	Página	
Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede ofrecer el Gobierno sobre los avances producidos en el Consejo Europeo de Barcelona, celebrado el pasado mes de marzo, en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación? (Número de expediente 180/001252) . . .	7823	<i>La señora ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero) contesta, en nombre del Gobierno, que la regulación sobre la publicidad de los medicamentos en su globalidad, aunque la interpelante se haya centrado especialmente en la publicidad que hacen los laboratorios sobre los profesionales, se encuentra recogida en la directiva europea de 1992, traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto-ley 1416/1994, que en sus artículos 17 y 18 especifica las condiciones en las que los laboratorios pueden hacer una publicidad directa a las personas facultadas para prescribir o dispensar medicamentos en el Sistema Nacional de Salud y reconoce que el Gobierno, en el Real</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	7824	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano	7824	

Decreto de junio de 2000, planteó la necesidad de la revisión de esos dos artículos. Afirma que el Gobierno tiene en este momento un texto elaborado sobre esa reforma, dando a continuación las razones por las que dicha reforma no va tan deprisa como quisieran. Asumiendo todas las responsabilidades que pueda tener el Ministerio de Sanidad quiere llamar la atención de la señora diputada sobre el real decreto en lo que se refiere a la sección tercera, inspección y sanciones, artículo 28, que habla de la cooperación entre las autoridades sanitarias, siendo de absoluta competencia de las comunidades autónomas la labor que ejerzan tanto en los centros de salud como en el trabajo de los visitadores médicos o de los responsables de la industria farmacéutica. Afirma que dentro de la necesaria armonización y adecuación a las normas europeas, se está intentando que esas nuevas directivas vayan encaminadas más a la salud que a los beneficios que puedan obtener las empresas y se está trabajando en los sistemas de cooperación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad.

*Replica la señora **Valentín Navarro**, duplicando la señora **ministra de Sanidad y Consumo**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A 7829

*El señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds que hace referencia al caso BBVA, centrando la interpelación en tres cuestiones fundamentales: el cese del señor Rodríguez-Ponga, secretario de Estado de Hacienda; el cambio de perfil de los secretarios de Hacienda que nombra el Gobierno, por entender que no se puede situar al frente de los organismos tributarios y de control a personas que han estado trabajando para empresas privadas, porque va en contra del interés general; y, la más importante, la falta de adopción de medidas por parte del Gobierno para hacer frente a la deslocalización de capitales hacia paraísos fiscales con objetivos de elusión fiscal y de blanqueo de capitales. Hace una serie de preguntas al señor ministro sobre cómo piensan encarar el problema.*

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y***

***Figaredo**). Considera que los temas que el señor Saura plantea al hilo de acontecimientos financieros ocurridos últimamente son eminentemente políticos. Rechaza el argumento de que no pueden ser secretarios de Estado quienes hayan trabajado previamente en determinado sector, ya que eso no es lo que dice la Ley de incompatibilidades que está en vigor y hay que cumplir y, llevando el argumento al absurdo, opina que los diputados tampoco podrían votar en aquellos temas que provienen del sector en el que desempeñan su trabajo. Otra cosa es, añade, que se pudiera decir que en esas experiencias previas se habían contravenido las leyes, fiscales, laborales, mercantiles o de cualquier tipo, porque entonces el problema no sería la idoneidad profesional de la personas sino su comportamiento ético, que, indudablemente, el Gobierno debería apreciar. Esta de acuerdo, por el contrario, con que una persona que ha conocido de asuntos privados, si ocupa un cargo público deba inhibirse, porque lo dice la ley. Por lo que, si el Gobierno conociera un hecho de esa índole sacaría consecuencias disciplinarias y escucharía sin duda la opinión de la Cámara. En cuanto a la acusación de insuficiente reglamentación sobre la deslocalización de capitales contesta que el Tratado de la Unión Europea establece la libertad de movimientos de capitales, de personas y de bienes, pero no se encontrará ni una sola medida legislativa en España que favorezca fiscalmente a las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, sino que por el contrario se aplican una restricciones de tipo tributario. Contesta a otra serie de preguntas planteadas por el interpelante sobre los órganos reguladores y pide que se concreten y se fundamenten un poco más las críticas al Gobierno.*

*Replica el señor **Saura Laporta**, duplicando el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada 7834

*Presenta la interpelación urgente el señor **Frutos Gras**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Tras reconocer que la presión fiscal española no es excesiva, sin embargo, afirma, no se ha reducido desde el año 1996, sino que ha aumentado dos puntos del producto interior bruto, según los documentos que tienen las centrales sindicales y en contra de lo que dice la propa-*

ganda del Partido Popular. Lo que pasa, explica, es que ha cambiado la estructura interna del impuesto, siendo la cesta de la compra la pagana de estos dos puntos de aumento y los más desfavorecidos los perdedores. Critica las bajadas en los impuestos sobre la renta y sociedades y el nivel de fraude existente, superior al del conjunto de los países europeos, lo que repercute, en el conjunto de la recaudación del Estado, a la hora de hacer las políticas sociales o de inversiones. Termina diciendo que la reforma no va a beneficiar a familias ni al ahorro popular y continuará siendo una reforma innecesaria, inoportuna e injusta y regresiva que beneficiará a los de siempre.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno) dando un enfoque político a la interpelación. Considera una contradicción decir que la presión fiscal en España es inferior a la de la Unión Europea y que, por tanto, no se pueden dar los servicios necesarios, para inmediatamente después decir que con un gobierno de derechas la presión fiscal ha aumentado en dos puntos y, ante la pregunta de cómo es posible que los impuestos bajen y aumente la recaudación, se llegue a la conclusión de que es debido a la subida de los impuestos al consumo. Niega esta última afirmación y contesta que la razón está en el sistema económico impulsado por el Partido Popular, que ha creado 2,6 millones de puestos de trabajo, 110.000 empresas, que son las que generan riqueza, y que cuando parecía que las pensiones iban a desaparecer, resulta que se revalorizan cada año como el IPC y hay un fondo de reserva y, además, hay tres millones más de afiliados a la Seguridad Social. También niega que el fraude fiscal esté aumentando, sino que por el contrario la deuda fiscal se recupera en un 8,9 por ciento, lo que es superior al crecimiento nominal de la renta, y las actuaciones contra el fraude fiscal son cada vez mayores. Rechaza las acusaciones de que la reforma sea innecesaria, inoportuna, injusta, electoralista y regresiva y afirma que se ha hecho una reforma muy adecuada y están preparando otra que traerá prosperidad si la situación internacional acompaña, que siempre mejorará la situación anterior.

Replica el señor Frutos Gras, duplicando el señor ministro de Administraciones Públicas.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO CONDENÓ EL GOLPE CÍVICO-MILITAR EN VENEZUELA CONTRA LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS? (Número de expediente 180/001265.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

En primer lugar preguntas formuladas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 12, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿por qué no ha condenado su Gobierno el golpe de Estado en Venezuela?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ha defendido en todo momento la consolidación democrática en Venezuela y su estabilidad institucional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no haga como Pinocho, no vuelva a mentirme otra vez en esta Cámara. Usted no ha condenado el golpe en Venezuela; usted y la Administración norteamericana han justificado el golpe y han intentado legitimarlo. Su ministro de Asuntos Exteriores ha dicho que el golpe se daba ante una situación insostenible y usted mismo se ha puesto inmediatamente en contacto con el denominado gobierno de transición, con el gobierno golpista, para ponerse a su disposición; usted y su embajador en Venezuela.

Ahora sabemos que Estados Unidos ha participado o ha conocido el golpe en Venezuela. Esperamos que el Gobierno español no haya participado ni haya sabido de ese golpe. Preferimos creer que ustedes no han participado y preferimos creer también que la reunión entre el ministro de Asuntos Exteriores, el presidente de la patronal española y el señor Carmona, prevista para el martes día 9, no tuvo nada que ver con ese proceso. En todo caso, nunca ha estado más baja la credi-

bilidad de la política exterior española en América Latina. Por eso le planteamos, señor presidente, que haga como el Gobierno holandés, que siga el camino del Gobierno holandés, que le pida al ministro de Asuntos Exteriores el cese (**Risas.**), que le pida al ministro de Asuntos Exteriores que dimita cuanto antes. Cuanto antes mejor, antes de que sea en política exterior demasiado tarde; demasiado tarde en Marruecos, demasiado tarde en Oriente Medio, demasiado tarde en América Latina.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno, en cuanto tuvo conocimiento de los hechos de Venezuela, publicó e hizo una declaración a través del ministro Portavoz, el día 12, después de la reunión del Consejo de Ministros. Hubo un comunicado de la presidencia de la Unión Europea, acordado con nuestros socios europeos y, además, emitió una declaración conjunta con los Estados Unidos. En ambas declaraciones se hablaba de la plena normalidad democrática, del restablecimiento e institucionalización democráticos, de la solidaridad con el pueblo venezolano, del cese de la violencia y de la necesidad de garantizar las libertades y derechos públicos. Esto, como las resoluciones de un Consejo Europeo, basta con leerlo; simplemente basta con leer los documentos que están a disposición de todos.

En segundo lugar, yo tuve una llamada del señor Carmona, no al revés, y el señor Carmona recibió exactamente los mismos mensajes que yo estoy diciendo en esta Cámara. Además, quiero decirle, para su información, que el Gobierno recibió dos peticiones de ayuda. Una, del Gobierno de Cuba, para que contribuyese, junto con otros gobiernos, a la salida del señor Chávez de Venezuela, que es lo que el Gobierno de Cuba creía que quería el señor Chávez en ese momento, lo cual se demostró luego que no era cierto, y otra, también del Gobierno de Cuba, para hacer uso de nuestros buenos oficios e impedir que hubiese violencia sobre la embajada de Cuba en Caracas, cosa que ocurrió de esa manera: no hubo ninguna violencia al respecto. En todo caso, una vez aclarado que no ha habido una renuncia de un presidente, es importante seguir exactamente en los términos de los que no se debía haber salido de normalidad institucional en cualquier país y en este caso en Venezuela, para la que deseamos consolidación institucional, consolidación democrática, respeto de los derechos y las garantías de todos los ciudadanos, de todas las libertades en todo caso y naturalmente que pueda afrontar un futuro desde la estabilidad y desde la tranquilidad. Señoría, apelo un poco a su responsabili-

dad, por lo menos léase usted los documentos antes de emitir juicios irresponsables.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR NUEVAS MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001243.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, el Gobierno ha conseguido que el crecimiento económico se traduzca, de acuerdo con las informaciones proporcionadas ayer por el vicepresidente segundo, en el entorno de un 80 por ciento en creación de empleo, elemento éste político y social de gran interés, destacando el hecho de que el empleo femenino está creciendo más que el masculino hasta el punto que podemos decir que es una realidad que España es el país de la Unión Europea donde más ha crecido el empleo femenino en el último año, cifrándose en el entorno de un 40 por ciento de todo el empleo generado en Europa.

Como saben SS.SS., en los últimos años hemos visto cómo se afirmaba la participación de la mujer en el mundo laboral. Del año 1995 al 2001 el paro femenino ha descendido de una manera importante pasando del 30,6 por ciento al 18,8 por ciento y la participación activa de la mujer ha ido creciendo ininterrumpidamente. Destacaríamos el hecho de que 1.400.000 nuevos empleos se han generado para la mujer en estos mismos años. Por tanto que es bueno que se continúe en este camino, en la dirección de seguir incorporando a la mujer al mundo laboral. Lo decimos convencidos de que todavía perdura una dualidad en el mercado laboral en el que la mujer, a pesar de los avances experimentados en estos últimos años, sigue estando en una situación de desventaja. Pensamos que es necesario seguir articulando medidas incentivadoras que sean capaces de conciliar la vida laboral y la vida familiar y que al mismo tiempo fomenten la incorporación de la mujer a la vida laboral activa para construir una sociedad más justa y cohesionada. Por ello le pregunto: ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevas medidas para favorecer el empleo de las mujeres?

Muchas gracias, señora presidenta. (**Rumores.**— **Algunos señores diputados: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno tiene como meta el logro del pleno empleo a finales de esta década, cree que es posible lograrlo y para eso es necesario impulsar el empleo femenino. Es cierto, como ha dicho S.S., que se ha avanzado mucho en estos años. Más del 50 por ciento del nuevo empleo creado en España ha sido empleo femenino, ello equivale a 1.400.000 nuevos puestos de trabajo. Se han tomado iniciativas de inserción laboral, se ha puesto en marcha la política de conciliación de la vida laboral y familiar y también creo que se han adoptado las medidas necesarias en orden a la Seguridad Social para garantizar la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral. La liberalización y la flexibilidad han sido beneficiosas, ha producido más actividad y más oportunidades de empleo para las mujeres. Eso se ha notado también de una manera espectacular en el aumento del número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social.

Este cuadro de reformas incluye el ámbito tributario y quiero decir a S.S. que el próximo viernes el Gobierno estudiará y aprobará el nuevo impuesto sobre la renta, la nueva reforma del impuesto sobre la renta y la nueva rebaja de impuestos. Ya recogíamos la semana pasada que las mujeres trabajadoras recibirán por cada hijo menor de tres años un ingreso de 100 euros mensuales, que tiende a evitar los obstáculos para que las madres puedan realizar su carrera laboral. También se van a ver incrementadas sustancialmente reducciones por ascendientes, discapacitados e hijos pequeños cuando las familias hagan uso de personal contratado o guarderías. Pondré brevemente un ejemplo. Una familia en la que ambos cónyuges trabajen, con dos hijos, uno de ellos menor de tres años, con un ascendiente a su cargo y con unos ingresos anuales de 23.100 euros, es decir, 3.800.000 pesetas, ahora paga por el Impuesto sobre la Renta 2.400 euros; con el nuevo IRPF pagará 376 euros, es decir, un 84 por ciento menos. Cuando se habla de hechos, de realidades y de medidas que sirven al bienestar, creo que éste es un buen ejemplo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES USTED PARTIDARIO DE CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS**

SUPERVISORES DEL SISTEMA FINANCIERO UNA VEZ CONOCIDA LA EXISTENCIA DE CUENTAS OCULTAS EN EL BBVA? (Número de expediente 180/001255.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar ¿es usted partidario de crear una comisión de investigación sobre la actuación de los órganos supervisores del sistema financiero tras conocer las cuentas ocultas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, veo muchas razones para que se investigue a fondo, pero todavía no encuentro ninguna para que haya una comisión de investigación parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, esta negativa que viene manteniendo usted y su grupo supone, en mi opinión, el adiós definitivo a sus promesas de mejorar la democracia y la transparencia pública en la vida nacional. Estamos ante hechos graves ya conocidos —cuentas secretas, presuntos pagos ilícitos— y ante un espectáculo bastante lamentable.

Quiero hacer hoy aquí una afirmación. Todo lo que tiene que ver con santuarios financieros, paraísos fiscales y confusión de poder y dinero a mí me repugna profundamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Además, señor Aznar, debería tener presente lo siguiente. Estamos ante una quiebra importante de la confianza en los mercados financieros que viene desde hace ya una temporada y que tiene su expresión en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, después de ver lo que pasó en Gescartera y a qué se dedicaba, no nos extraña que no se haya enterado de nada de esto que ahora nos ocupa. El Banco de España reveló en su día lo que pasaba con cuentas secretas del HSBC en el caso Gescartera y ahora ha estado año y medio, desde que conoció las cuentas secretas del BBVA, sin abrir

un expediente. Y la Agencia Tributaria, que también tenía que estar detrás de estas cosas, tuvo el secretario de Hacienda que tuvo, que cayó por el caso Gescartera; sólo él, por cierto. ¿Cómo se iban a enterar? Y ahora tienen al secretario de Estado de Hacienda, que está también en el ojo del huracán ante esta situación.

Señor Aznar, después de Gescartera, después de la actitud del fiscal general del Estado protegiendo a los ministros, después de que los ministros no responden a las preguntas en el Parlamento, después de esta negativa, sus promesas se las ha llevado el viento, el mismo viento que se llevó el caiga quien caiga que usted debió de pronunciar una noche de verano. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, estamos sin duda ante datos y hechos muy serios. Según la inspección del Banco de España, una entidad financiera durante 13 años ha tenido una estructura financiera no declarada en paraísos fiscales. Eso, evidentemente, no es beneficioso ni para el sistema financiero, ni para los accionistas de esa entidad, ni para la Hacienda Pública, ni para la sociedad española. Todo eso debe ser investigado a fondo y, si ha lugar, naturalmente debe ser sancionado.

El Banco de España, en cuanto tuvo conocimiento de los hechos, abrió la correspondiente inspección y naturalmente abrió el expediente cuando la inspección estaba terminada. Creo que la intervención del Banco de España ha sido seria y diligente. Por cierto, en eso coincido con el portavoz económico de su grupo parlamentario, que ha dicho exactamente las mismas palabras y el mismo juicio que yo acabo de emitir.

Sí quiero decir que una vez que llegó a las conclusiones y abrió el expediente, el Banco de España hizo algo bastante evidente, no antes, sino una vez abierto el expediente y obtenidas las conclusiones, que es ponerlo en comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Agencia Tributaria. Es lo lógico. Lo que no tendría lógica es haberlo puesto en comunicación sin terminar la investigación y sin tener el expediente.

En cuarto lugar, tengo que decirle que la Audiencia Nacional, como es natural, está investigando y que la Fiscalía está investigando. No parece, por lo tanto, señoría, que haya pocas investigaciones. Parece que andamos bastante bien de investigaciones, y esta Cámara tiene los cauces normales, procedimentales, reglamentarios, para ocuparse del asunto. Ahora, si me pregunta por qué en este caso no hay razón para crear una comisión de investigación, le diré que es porque yo no veo en este momento razón para imputar responsabilidades políticas a nadie, salvo que sea exactamente lo que se pretende. En ese terreno, señoría, con toda

serenidad y con toda humildad le digo que lecciones, pocas. **(Rumores.)** Este grupo parlamentario, cuando estaba en la oposición, cuando tenía mayoría relativa y cuando tenía mayoría absoluta ha sabido en todo momento tomar las decisiones que nos pueden llevar al establecimiento de responsabilidades. No ha ocurrido así siempre. En todo caso, S.S. es muy libre de deslizarse por los senderos, por la cuesta abajo de la demagogia. **(Rumores.)** Simplemente le digo una cosa, señoría, esté atento a la caída. Yo, esta tarde, simplemente le hago una serena apelación a la responsabilidad. Merece la pena que la tenga en cuenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿LE INFORMÓ EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA DE SI HABÍA DADO TRASLADO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DEL RESULTADO DE SUS INVESTIGACIONES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS OPACAS DEL BBVA POR SI FUESEN CONSTITUTIVAS DE DELITO? (Número de expediente 180/001256.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar la número 27, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor vicepresidente, ¿le informó el Banco de España de si había dado traslado a la Fiscalía del resultado de sus investigaciones sobre las cuentas opacas del BBVA por si fueran constitutivas de delito?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Sí, me informó.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor vicepresidente, hoy es miércoles por la tarde y esto es la sesión de control parlamentario al Gobierno. Lo digo porque es importante recordarlo: control parlamentario al Gobierno, no a ningún otro sujeto, y el control parlamentario merece un respeto respondiendo a las preguntas, contando lo que se sabe.

Usted, el 19 de octubre de 2001, tuvo noticia por el gobernador del Banco de España, cumplida, de una investigación sobre cuentas opacas del BBVA. Al mismo tiempo, el señor Ybarra estaba respondiendo a un requerimiento del Banco de España acerca de esas cuentas opacas. El señor Ybarra efectúa por escrito una confesión en toda regla, y hay evidentemente indicios de delito en esa confesión en toda regla. Sin embargo, no hay ninguna noticia de que se haya dado traslado inmediato ni a la Fiscalía ni a la Agencia Tributaria del resultado de esa investigación, de la respuesta a esos requerimientos.

La opinión pública tiene derecho a preguntarse por qué actúa así el Gobierno, y la opinión pública no necesita ser especialmente suspicaz, no hace falta ser especialmente tendente a la sospecha para pensar que puede haber una relación entre esa actitud del Gobierno y un episodio insólito en la historia de las fusiones bancarias en este país, por la que cuando un banco que se funde con otro banco el banco pequeño se come al grande y resulta que la cúpula directiva del banco es sustituida antes de tiempo, antes de pronóstico, antes del pacto, por una cúpula de personas afines, próximas, amigas del Gobierno. La opinión pública tiene derecho a sospechar que una cosa y otra están relacionadas. Usted lo tiene muy fácil para despejar cualquier sospecha al respecto contestando cumplidamente sobre cuál fue la actitud del Gobierno ante la Agencia Tributaria, ante el ministerio fiscal, y abrir paso a la investigación parlamentaria que está solicitando el Grupo Parlamentario Socialista, abrir paso a la investigación en esta Cámara. Por decencia política y por simple hastío. Creemos que ni el más ingenuo de los españoles puede pensar que usted se niega a la comisión de investigación porque quiera salvar piadosamente la responsabilidad de gobiernos anteriores. No, tiene derecho a sospechar que usted desprecia al Parlamento, que el Gobierno desprecia la búsqueda de la verdad en el Parlamento. Le pedimos que lo haga no por respeto a este Parlamento, no por respeto a quienes no les hemos votado, sino por respeto a quienes les han votado, que tienen derecho a saber la verdad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Coincidiendo con S.S. en que los españoles tienen derecho a saber la verdad, es importante que usted no mienta, porque el Gobierno no es el que realiza la inspección ni el que finaliza el expediente y S.S. lo sabe. Además, no puede S.S. decir, salvo que sea un lapsus, que el 19 de octubre el Banco de España facilitó información cumplida ni al Gobierno ni a nadie, puesto que justo el día 18 había solicitado más información al banco. Por tanto, S.S. está manifestando cosas que en este caso a lo mejor son un error. No puede S.S. acusar al Gobierno, pero lo hace.

Su señoría cada trimestre tiene una teoría conspiratoria y este trimestre tiene esta, pero se olvida de que se trata de un banco cuya ecuación de canje es favorable al BBV frente a Argentaria. Después dice que por alguna extraña razón los directivos originarios del BBV salen perjudicados como consecuencia de la actuación del Gobierno, cuando S.S. en su pregunta parece indicar que el Gobierno, el Banco de España o alguna otra autoridad que no menciona ha intentado que no salieran perjudicados. Repase su teoría de las conspiraciones, señor López Aguilar, porque nunca tiene el menor sentido. **(Una señora diputada: ¡Pero adónde vas!)** Por lo tanto, señoría, crea lo que es evidente, que había una inspección del Banco de España que finaliza en febrero y que da lugar a un expediente y que el Gobierno no es el responsable ni de esa inspección ni de ese expediente. El Gobierno tiene conocimiento de ello de manera confidencial por parte del gobernador y a través de una información verbal. Esa es la verdad. ¿Que no le sirve a S.S. en su discurso político? Es que la verdad a S.S. no le sirve nunca.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL MINISTRO DE ECONOMÍA DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC? (Número de expediente 180/001258.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace cinco meses se comprometió en esta Cámara a informar sobre la investigación de las 138 cuentas del HSBC, de las que se desconoce cuáles son sus titulares reales. Pues bien, a día de hoy seguimos esperando el cumplimiento de ese compromiso que contrajo usted ante el Congreso de los Diputados. Los hechos indican que existe una clara ocultación de información. En 1999 la CNMV sabía que el HSBC tenía cuentas secretas y el Banco de España ha permitido que se incumplan las normas aceptadas internacionalmente, que obligan a las entidades financieras a identificar el titular real de las cuentas. Las normas del Comité de Basilea —las tengo aquí y usted, aunque no las mire, las debe conocer— sobre cooperación internacional en materia bancaria y la propia Ley sobre disciplina e intervención de entidades de crédito obligaban al Banco de España a recabar la asistencia de la autoridad supervisora británica para saber de quién eran las cuentas. No se hizo y se aceptó que hubiera titulares interpuestos. ¿Por qué, señor Rato? La opinión pública piensa que se está ocultando algo. ¿No lo cree usted así, señor Rato? Espero que cumpla su compromiso y explique aquí y ahora lo investigado, si es que se ha hecho. ¿De quién son las cuentas del HSBC? ¿Qué nos puede decir de los procedimientos del Banco de España, contrarios a las normas del Comité de Basilea, que usted se comprometió también a investigar? Conteste, señor ministro, de manera concreta a las preguntas concretas que se le formulan y no nos salga una vez más por los cerros de Úbeda de la descalificación personal o que la culpa es de la gestión de los gobiernos socialistas, que es su forma habitual de desactivar el mecanismo de control parlamentario. Los ciudadanos españoles a los que representa el Grupo Socialista en esta Cámara quieren conocer lo sucedido y tienen derecho a exigirle sus responsabilidades por las acciones u omisiones de su gestión como ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Simplemente para su información, en relación con la noticia publicada ayer en un diario sobre las cuentas del HSBC, tengo que decirle que no son estas, sino otras. No se equivoque su señoría. Las cuentas de ayer se refieren a una gestora de fondos de inversiones, pero como S.S. se referirá a otra cosa, le voy a dar la información que hasta este momento tiene el Gobierno. El 29 de octubre del pasado año remití personalmente

una carta al Banco de España solicitando información sobre las cuentas a las que se refiere su señoría. El Banco de España, a través de la Dirección General de Supervisión, constató la existencia de 138 cuentas abiertas en el HSBC, sucursal en España, a nombre del banco suizo HSBC Republic Bank. Dicha información se remitió al servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, lo que motivó la apertura de actuaciones previas por si esta actuación pudiera contravenir lo dispuesto en la normativa sobre el blanqueo de capitales. El 31 de octubre del mismo año tuve ocasión de informar a esta Cámara —no recuerdo, creo que fue a preguntas suyas— sobre los datos que había solicitado la Comisión de los movimientos de cuentas desde su apertura, de los contratos que rigen la operativa de dichas cuentas, de las relaciones que existen entre el HSBC, sucursal de España, y el banco suizo del mismo nombre e informé que el servicio ejecutivo de la Comisión se había dirigido a la autoridad suiza competente para recabar información. Desde entonces, el servicio ejecutivo, tal y como se había previsto, se ha personado en las dependencias del banco en España para solicitar información y documentación adicional sobre esas cuentas y sus movimientos y ha supervisado la idoneidad de los procedimientos del control interno del propio banco. Como consecuencia de esas actuaciones, el servicio ejecutivo ha elaborado varios informes que han sido remitidos a la secretaría de la Comisión del blanqueo, a quien corresponde en su caso incoar e instruir los procedimientos sancionadores que hubiera lugar por la comisión de las infracciones previstas en la ley, como, por ejemplo, formular la correspondiente propuesta de resolución que elevará a la comisión.

En este sentido, señoría, estamos en medio del procedimiento. Además, quisiera decirle que se ha puesto de manifiesto que de las actuaciones realizadas por el servicio ejecutivo se ha dado cuenta a la Audiencia Nacional. Según se vayan produciendo los acontecimientos, a requerimiento de S.S. directamente, tendré mucho gusto en informarle.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ REPERCUSIÓN TENDRÁ LA DECISIÓN DE LA CNMV DE OCULTAR LAS ACCIONES QUE TIENEN LOS CONSEJEROS EN LAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/001259.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, el presidente de la Comisión del Mercado de Valores —el último, el que está ahora, el que acaban de nombrar hace poco tiempo— acaba de anunciar —me imagino que con su apoyo y con el de su grupo parlamentario— que piensan eliminar de la página web de la Comisión la información sobre las participaciones que tienen los consejeros en las empresas que cotizan en Bolsa. ¿Será esto así, señor Rato? ¿Por qué esa obsesión por esconder y ocultar la información, los créditos y la verdad? ¿Tienen alergia a la transparencia? ¿Por qué quieren, bajo falsas premisas previsiblemente jurídicas o políticas, proteger a los amigos, a sus familiares o no se sabe a quién, dificultando la labor informativa hacia los pequeños ahorradores españoles?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Que yo sepa, esa decisión no se ha tomado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Gracias, señora presidenta.

Espero que no se tome. **(Risas.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es lo que ha anunciado —y usted lo sabe— el presidente de la Comisión del Mercado de Valores y nadie, ni usted, lo ha desmentido. Ya veremos lo que va a pasar. **(Rumores.)** Esta decisión —que ya veremos si se cumple o no, pero creo que se va a cumplir— va a suponer una medida reaccionaria y oscurantista, como lo es su política informativa, señor Rato, en relación con sus actividades y sus negocios. **(Rumores.—El señor Gómez Darmendrail pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señor Gómez Darmendrail, guarde silencio. **(Pausa.)** Señor Martínez Sanjuán, adelante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, les molesta la información en la web, on line y

en directo también. Está claro que al Partido Popular no le gusta la transparencia ni las verdades. **(Rumores.)** No, no les gusta porque estas decisiones, señor Rato, precisamente van en la dirección contraria a lo que se está haciendo fuera de nuestras fronteras. Frente a los problemas económico-financieros, los países adoptan una postura que es: más transparencia. En Alemania, con los problemas que ha habido en el mundo financiero se ha respondido con más información. En los Estados Unidos, también. Es muy fácil obtener toda la información de los equipos dirigentes de las empresas: sus sueldos, sus *stock options*, etcétera. Parece que se han olvidado de lo que ustedes hicieron hace poco tiempo. Ustedes adoptan una postura de falta de información. Quieren adoptar una postura oscurantista porque parece que piensan que la información en estado puro es mala para los ciudadanos de este país. A más problemas, más transparencia, a más información... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Indudablemente, a más información menos preguntas equivocadas. Señorías, el sistema español es uno de los pocos de la Unión Europea que contempla la publicidad de las participaciones de los consejeros de las sociedades cotizadas en sus propias sociedades —y eso viene del año 1991 y por tanto no tengo ningún empacho en decirlo—, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias. A partir del año 2000 se ha ampliado este régimen de transparencia a las remuneraciones mediante planes de opciones sobre acciones, señorías. Los medios de publicidad que se contemplan son muy variados, pero destaca la incorporación de los datos sobre estas participaciones a todos los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por ello la Comisión Nacional del Mercado de Valores mantiene los datos de participaciones significativas en sus registros públicos, que empezó a difundir por Internet en el año 1997. Lo que ha dicho el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —y ya veo que S.S. no está de acuerdo, aunque eso no quiere decir nada, porque a lo mejor en su grupo parlamentario los demás sí lo están— **(Rumores.)** es que hagamos una reflexión y es si ese acceso se puede hacer sin ningún control de la persona que lo quiere ver. Su señoría ya lo ha dicho. Ya sé que su grupo a lo mejor no le hace caso y en este caso su grupo acertaría, por lo menos en pensarlo.

Por lo que se refiere al acceso de los particulares a los registros, la Ley de régimen jurídico de las adminis-

traciones públicas y del procedimiento administrativo común, de 1992, reconoce el derecho al acceso a los registros y archivos de las administraciones públicas, pero señala que dicho acceso será ejercido por los particulares de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios, debiéndose formular peticiones individualizadas. Eso es lo que pensaban sus compañeros en el año 1992 y si alguna de las personas que está aquí sentada quiere pensar igual, no es ninguna tontería, aunque pueda sostenerse lo contrario.

En definitiva, se trata de conciliar la transparencia y la necesidad de evitar abusos de personas que no dejan constancia de la visita sobre datos importantes de patrimonio de personas. Su señoría ha hecho mal la pregunta, se ha equivocado y ahora se encuentra en una difícil situación. Lo comprendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿EN QUÉ MOMENTO TUVO CONOCIMIENTO EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LAS OPERACIONES EN CUENTAS OPACAS DEL BBVA EN SURAMÉRICA? (Número de expediente 180/001260.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Entre las amenazas del señor presidente del Gobierno y las bromas del señor Rato hoy nos hemos enterado de algo positivo. Nos hemos enterado de que el señor Rato conoció, aunque, eso sí, de forma confidencial, lo que sabía el señor Caruana y no lo puso en conocimiento de la fiscalía. Nosotros nos hemos enterado, pero repase usted, porque según la fecha que usted dio, hace ya tiempo que lo conoció, repase si eso no es delito.

En cualquier caso, a ver si nos enteramos de algo más. En octubre de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ya detectó cuentas secretas en paraísos fiscales; posteriormente, en relación con Gescartera, el Banco de España también y ahora en relación con ese informe que usted conocía y que no ha puesto en conocimiento del fiscal también. Por eso le pregunto, ¿cuándo conoció exactamente la existencia de esas cuentas en los paraísos fiscales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

¿Se refiere S.S. a la cuenta número 800763? **(Un señor diputado: ¡No!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor Cuevas, porque no se le va a oír mientras no haya silencio.

Adelante.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Rato, espero que si es una cuenta que tiene carácter delictivo y puesto que usted la conoce, lo ponga en conocimiento del fiscal. En todo caso, lo que yo le he preguntado usted lo sabe y no lo quiere contestar.

Miren, por esas mismas fechas, la Fiscalía de Perú —no sé si por esa investigación que hacía un juez español— detecta que a un señor llamado Fujimori le hacen una operación bancaria no del todo transparente, es decir, le dan un crédito a una empresa que no tiene la capacidad para que se lo den, una empresa con un capital relativamente bajo, y su única garantía bancaria es una casa valorada en muy poco. Leyendo esto, pensaba en que en esas cuentas, cuando hablábamos de Gescartera, había un banco llamado HSBC, que tenía cuentas ocultas, de esas que usted no ha investigado, que concedió un crédito a una empresa —con la que usted ha dicho que no tiene nada que ver, pero yo se lo cuento, por si las moscas, por si le recuerda algo— llamada Muinmo, cuya garantía no conocemos; quisimos conocerlo a través de la Comisión de Gescartera porque, al parecer, usted figuraba como accionista, ya que esa información la dio el HSBC, pero no pudimos conocerlo. Señor Rato: ¿su crédito o el crédito a Muinmo, que usted no conoce, tenía esa garantía?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como tuve ocasión de decir en la Comisión de Economía, y creo que S.S. estaba presente, ese es un crédito comercial, en condiciones comerciales, con un plazo de vencimiento que, según la información que tengo,

aunque no soy directivo de la empresa, se está cumpliendo. Por tanto ratifico a S.S. lo mismo que le dije en el mes de noviembre.

En cuanto a la cuenta que S.S. no quiere conocer, no hace falta que la comunique al fiscal, porque está en el Juzgado 39 de Madrid. (**Rumores.**) Es una de las entidades de la sociedad Anstalt Salimas, con la que está relacionado don Luis Oliveró, y en esa cuenta se recibieron 5.400.000 francos franceses como concepto de GEC Alstom París, comisión 9790, a una sociedad llamada Foxglove LTD, de Jersey. Esta no es una opinión, señoría, es lo que dicen los peritos judiciales. Como el señor Zapatero es ahora el responsable de su partido y tendrá alguna responsabilidad sobre lo que encuentre en el mismo —y nos acaba de decir que todas esas cosas le repugnan—, esperamos que su partido nos dé alguna vez alguna explicación no sobre los créditos... (**Rumores.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): ... no sobre los créditos comerciales que sus señorías, sus parientes o los parientes de sus parientes tengan (**Continúan los rumores.**), sino sobre el dinero de todos los españoles que estas cuentas ocultan.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO FIN DE SEMANA EN VENEZUELA? (Número de expediente 180/001266.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores, que formula el diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pregunta se refiere a la situación de Venezuela. Ya ha contestado el presidente a una pregunta anterior sobre la no condena por parte del Gobierno del golpe este fin de semana. La respuesta del presidente parece confirmar que efectivamente no hubo tal condena, pero mi pregunta no va en ese sentido, sino que es sobre todo para interesarme por la actitud y las iniciativas del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores, como ministro de Asuntos Exteriores de España y como presidente del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, para contri-

buir a superar la división, la fractura y el enfrentamiento que hay en la sociedad venezolana y reconstruir un clima de paz y de profundización de la democracia y de las libertades de aquel país, donde por cierto viven 500.000 españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, creo que puedo compartir con S.S. la preocupación sobre la situación en Venezuela. Es una evidencia que hay una profunda división en el seno de la sociedad venezolana, que tiene raíces políticas pero también económicas y sociales que no vienen de hoy, que vienen también del pasado, y lo importante es que no cristalicen de cara al futuro. Por eso todo lo que podamos hacer por consolidar el respeto a las normas democráticas y a la institucionalidad democrática en Venezuela es absolutamente fundamental. Ese ha sido el sentido de todas las declaraciones públicas del Gobierno español y también de la Unión Europea antes, durante y después de los acontecimientos de los últimos días. Vamos a seguir en esa misma dirección. Estamos apoyando plenamente la misión de la Organización de Estados Americanos y la labor, muy difícil por cierto, del señor Gaviria en este sentido y creo que todos podemos compartir exactamente la misma filosofía. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio o abandonen el hemiciclo. Es imposible que se pueda seguir con atención la sesión de control.

Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor ministro.

Estoy de acuerdo con su respuesta, pero creo que podría ser —y en su réplica podría hacerlo— un poco más preciso o más concreto. Hay una cumbre Unión Europea-América Latina, si no recuerdo mal, en España en mayo, presidida por el presidente del Gobierno y por usted, y creo que ya la cancillería, el Ministerio de Asuntos Exteriores estará preparando un paquete de iniciativas de Europa hacia América Latina para esa cumbre. Si nos puede adelantar —no decirnos todo, porque no estará completada— algo se lo agradecería y mi grupo también, porque estamos muy preocupados con la situación de América Latina. Ha habido crisis en Argentina, la hay casi endémica o permanente en Colombia, la ha habido en Perú, ahora en Venezuela y la restitución del presidente Chávez no resuelve todos

los problemas, a pesar de sus declaraciones de rectificación, que son bienvenidas si van traducidas de hecho en el diálogo, en el consenso y en la tolerancia hacia los demás, pero Europa puede hacer, creo yo, grandes cosas para ello y espero que el Gobierno español protagonee esa iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Le agradezco el tono de su intervención y la expresión de su preocupación por la situación en los diferentes países iberoamericanos. Estamos en un momento muy grave, muy serio y tenemos que hacer grandes esfuerzos para que no se pierdan en el conjunto de América Latina muchas de las cosas que en la década anterior se han conseguido desde el punto de vista de la institucionalidad democrática, desde el punto de vista de la modernización económica y también del desarrollo social. Por eso le damos una gran importancia a la segunda cumbre a celebrar con América Latina y el Caribe a mediados del próximo mes de mayo aquí en Madrid. Estamos preparando toda una serie de conclusiones que remarquen el compromiso estratégico de la Unión Europea con América Latina en todas esas direcciones y que tengan un alto contenido político, al margen de otros aspectos, que vean el compromiso concreto de la Unión Europea respecto a esos países como, por ejemplo, un acuerdo de asociación con Chile; intentar avanzar, en la medida de lo posible, con Mercosur, pero también conseguir compromisos concretos con América Central y con la comunidad andina, por supuesto incluida Venezuela.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU CONFIANZA EN EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, A LA VISTA DE LAS NUEVAS REVELACIONES PUBLICADAS POR LA PRENSA EN EL DÍA DE HOY? (Número de expediente 180/001264.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, dirigida al señor ministro de la Presidencia, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

La pregunta iba dirigida al señor Rato, porque tiene que ver con la confianza en el secretario de Estado de Hacienda, y no me extraña, señor ministro, que el señor Rato huya. Por cierto, espero verle aquí informar con tanto entusiasmo de sus cuentas y sus créditos como de esas cuentas de las que ha hablado antes, espero verle algún día. **(Aplausos.)**

No me extraña que se vaya, porque aquí están ocurriendo cosas muy graves: permanente confusión de intereses públicos y privados, permanente, señor ministro; el colapso de los sistemas públicos de control, colapso total, señor ministro, y lo vimos ya en el caso de Gescartera y lo estamos viendo ahora; no querían comisión de investigación, ahora tampoco la quieren; Rato no informaba de sus créditos, ahora tampoco informa de sus créditos con Argentaria; apoyaban al secretario de Estado, señor Giménez-Reyna, ahora también apoyan al señor Ponga. ¿Hasta cuándo, señor ministro, van a apoyar a este secretario de Estado? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

El señor Caldera ha hecho una introducción en la que no voy a entrar. Únicamente voy a contestar a la pregunta que formula al Gobierno. **(Risas.)** Causa hilaridad, pero es así.

Señorías, el Gobierno mantiene la confianza en todos los secretarios de Estado que forman parte del Gobierno. En el momento en que deje de mantener la confianza, tiene recursos administrativos, políticos y legales para cesarlos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor ministro, por ética y por decencia democrática, este secretario de Estado debía de estar cesado. Ayer lo demostré. El ministro conocía, mediante una carta, cuáles eran las prácticas a las que se dedica el señor secretario de Estado de Hacienda. Quien tiene la máxima responsabilidad en el funcionamiento del sistema tributario, quien exige a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones con la Hacienda pública se ha mostrado todo un experto, según las acusaciones que figuran en el sumario del juez Garzón, en evasión fiscal. El juez depurará las responsabilidades penales, señor ministro, pero supongo que estará usted conmigo en que estos hechos son gravísimos. Dos secretarios de Estado, el señor Giménez-Reyna y el señor Ponga, con estos comportamientos. ¿Hasta cuándo,

señor ministro, estos viajes de ida y vuelta de la Hacienda pública a las empresas y de las empresas a la Hacienda pública, esta contaminación permanente de intereses privados y públicos? Y, señor ministro, le pregunto otra cosa, porque aquí algo huele a podrido. Que continúe este secretario de Estado en su puesto es una vergüenza democrática. Nos preguntamos si va a participar en la campaña de la renta recordando a los españoles su obligación de tributar. **(Risas.)** O actúan ya, señor ministro, o demostrarán que han perdido todos los principios en esta materia, si es que los tuvieron alguna vez. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que la pregunta debería ir dirigida en todo caso al ministro de Hacienda, que es el propulsor... **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Usted, en un ejercicio... **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Usted, en un ejercicio de cinismo parlamentario, pregunta cuando sabe que tiene declarada ausencia. Cuando sabe que tiene declarada ausencia usted pregunta porque sabe que no está. En cualquier caso, el señor ministro de Hacienda ha hecho las declaraciones oportunas sobre este caso. Señorías, no haga un juicio previo de las cosas... **(Protestas.)** No se exciten. **(Risas.)** Todos los órganos del Estado, también el Gobierno, según un principio fundamental de derecho, actúan conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas que no pueden ser libremente interpretadas ni alteradas. El Gobierno, en el nombramiento de los altos cargos, incluyo a secretarios de Estado, secretarios generales y directores generales, obra a instancias en el consejo de Gobierno del ministro proponente, y previa deliberación del Consejo de Ministros... **(Rumores.—Risas.)**, resuelve sobre el grado de confianza de la propuesta del ministro y resuelve con acuerdo el nombramiento o cese de un alto cargo. A la vista de estos trámites, en el seno del Consejo de Ministros se resuelve aprobar o cesar a un alto cargo. Señorías, si sigue con atención las comparecencias del ministro portavoz todos los viernes, verá cuáles son los altos cargos que se nombran y que se cesan... **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Usted tendrá oportunidad, señorías, de leer en el Boletín Oficial del Estado a quién nombran y a quién cesan. **(Rumores.)** En todo caso, les agradezco que no se manifiesten con los pies.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Otra, otra, otra!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, aunque estoy segura de que todos ustedes son conscientes de ello, estamos en la sesión de control del Congreso de los Diputados donde no es preciso que desde los escaños se pida otra, por cuanto hay un orden preestablecido. Les ruego que guarden silencio. **(Aplausos.—Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ NUEVAS PERSPECTIVAS SE PRESENTAN DE CARA A LA QUE SERÁ LA PRIMERA REUNIÓN FORMAL DE MINISTROS DE DEFENSA EN BRUSELAS (DENTRO DEL CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES), TRAS LA REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS DE DEFENSA EN ZARAGOZA? (Número de expediente 180/001250.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Defensa, de todos son conocidos los objetivos de la presidencia de la Unión Europea durante este primer semestre del año para la política europea de seguridad y defensa. Hacer eficaz la declaración de operatividad de la política europea de seguridad y de defensa, aprobada en el Consejo de Laeken el pasado diciembre, la puesta en marcha del plan de acción europeo, la elaboración de un primer informe de progreso que defina los requisitos operativos y analice las posibles soluciones a las carencias detectadas, la decisión sobre la estructura de los cuarteles generales, tanto nacional como internacional, para su utilización conjunta o combinada, o la elaboración de los procedimientos de gestión de crisis y de financiación de las operaciones son algunos de esos objetivos a los que me refería antes. Estos, pues, son algunos de los temas prioritarios de la presidencia, pero en cuanto a lo que usted viene a llamar el bloque institucional la prioridad

parece ser que pasaría por formalizar las reuniones de ministros de Defensa, una de cuyas posibles fórmulas es su creación en formato de Consejo de Asuntos Generales. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Moreno Bustos, por favor. (**Continúan los rumores.**)

Señorías, ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo a poder ser en silencio y permitan que continúe la sesión de control.

Adelante, señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Así, el pasado 5 de febrero, se dio el visto bueno a la formalización de las reuniones de los ministros de Defensa de la Unión Europea, en el seno del Consejo de Asuntos Generales, para tratar directamente los temas ligados al desarrollo de las capacidades militares y a su aplicación. Por tanto y tras la reunión informal de ministros de Defensa en Zaragoza el pasado mes de marzo, en la que se abordaron temas tan importantes como la lucha contra el terrorismo, la necesidad de incrementar las capacidades para hacer frente a este tipo de nuevas amenazas, el entendimiento Unión Europea-Alianza Atlántica o la posibilidad de dar una dimensión mediterránea a la política de seguridad y defensa, es por lo que deseo formularle la siguiente pregunta: ¿qué nuevas perspectivas se presentan de cara a la que será la primera reunión formal de ministros de Defensa en Bruselas, dentro del Consejo de Asuntos Generales, tras la reunión informal de ministros de Defensa en Zaragoza?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Moreno Bustos, por el planteamiento y por recordar al Pleno seriamente los objetivos institucionales y operativos —como S.S. ha tenido la bondad de recordar— de opinión pública de nuestra presidencia en esta materia tan crucial en este momento, como es la PESC, la política europea de seguridad y defensa. En efecto, España hizo suyo desde el primer momento el objetivo de la creación de un consejo formal de ministros de Defensa, no por añadir un nuevo consejo a toda la galaxia ya eurócrata, sino estrictamente para poder cumplir la responsabilidad que nos compete a quienes estamos empeñados en sacar adelante el objetivo principal, es decir, la creación de una fuerza de reacción rápida europea que pueda disponer de al menos de 60.000 efectivos y desplegable para misiones Petersberg en las condiciones que S.S. conoce. Esto es algo que no interfiere en la competencia de los ministros de

Asuntos Exteriores, plenos y legítimos representantes y decisorios en el Consejo de Asuntos Generales, y que hemos conseguido sin embargo, tras la reunión mantenida por el propio Consejo de Asuntos Generales y la reunión del Consejo de Ministros informal de Zaragoza, que se pueda producir en el próximo mes de mayo.

Quiero, señora presidenta, señorías, agradecer aquí públicamente, para que quede constancia, la colaboración en esa reunión extraordinaria de la sociedad aragonesa, especialmente la ciudad de Zaragoza, y de todas sus autoridades institucionales, porque ha constituido a juicio de todos nosotros, de todos los ministros de Defensa de los Quince, un gran paso que permitirá formalizar el próximo 13 de mayo ya en Bruselas bajo el paraguas del Consejo de Asuntos Generales una reunión exclusivamente por la mañana de ministros de Defensa que van a tratar del desarrollo de las capacidades militares, las bases de una política europea de armamento, el mecanismo de desarrollo de capacidades y aún está la agenda abierta por si puede incorporarse alguno de los otros objetivos, entre otros los que ha mencionado su señoría.

Tengo que decir además que me satisface mucho que sea en sede parlamentaria donde pueda quedar constancia, porque así ha contribuido también el Parlamento español al invitar a los presidentes de las comisiones de Defensa de otros parlamentos, al de la Comisión de Exteriores y Defensa del Parlamento Europeo, al de la Asamblea de la UEO y también a todos cuanto están interesados en el Parlamento español por los temas de seguridad y defensa. Muchas gracias, por tanto, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ASUNCIÓN OLTRA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR DEL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DE LA POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001249.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Asunción Oltra Torres.

La señora **OLTRA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el lema de la presidencia española, Más Europa, significa necesariamente más seguridad y más defensa en Europa. En diciembre de 1999 y en la cumbre de Helsinki la Unión Europea acuerda dotarse con un objetivo temporal fijado en el próximo año de una fuerza de reacción rápida, de unas determinadas

características acordadas en dicha cumbre y con la finalidad de desarrollar las misiones conocidas como Petersberg, es decir, misiones de paz y humanitarias. Posteriormente, en el Consejo de Laeken se declara la operatividad de dicha fuerza de reacción rápida. Durante el tiempo que llevamos de presidencia de la Unión Europea no han sido pocas las ocasiones en las que hemos podido escuchar por parte de S.S. referencias al desarrollo de la política europea de seguridad y defensa, así como declaraciones compartidas naturalmente por este grupo parlamentario al respecto de la necesidad existencial de una política europea de seguridad y defensa. Conscientes de la trascendencia que tienen los avances que se den en esta materia durante la presidencia española para alcanzar el *headline goal* u objetivo de fuerza, le solicito que informe a esta Cámara del desarrollo de los objetivos operativos de la política europea de seguridad y defensa.

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oltra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Oltra.

Si antes pude referirme a los objetivos institucionales a pregunta de otro diputado del Grupo Popular, agradezco ahora a S.S. poder dejar constancia en la Cámara del desarrollo de los objetivos operacionales que están siendo durante nuestra presidencia la primera área de preocupación, por cuanto, como bien ha recordado S.S., se trata de que esa fuerza de reacción rápida pueda entrar en despliegue, porque hasta ahora, después del Consejo de Laeken, se ha declarado su operatividad, pero se trata, como he dicho alguna vez, más de una declaración de operatividad virtual que de una declaración que permita el despliegue real para las famosas misiones Petersberg. A tal efecto también en Laeken se aprobó un plan de acción de capacidades que por fortuna en este momento se puede decir que avanza muy adecuadamente bajo presidencia española. Se han constituido 16 grupos de trabajo para abarcar en torno a 24 incapacidades europeas, las más urgentes y más importantes de las 40 señaladas, entre ellas la de capacidad de despliegue aeronaval, la de helicópteros de ataque, comunicaciones, etcétera, que van a permitir en este año que Europa tenga al menos los modos y maneras de procurar en común la suplencia de esas incapacidades y no se aumente el *gap* que tenemos y que puede multiplicarse con nuestros aliados de Estados Unidos.

A su vez, estamos implementando también la puesta en acción de un mecanismo de desarrollo de capacidades, que no es más que la revisión o puesta al día de ese

catálogo de capacidades aprobado en presidencias anteriores y que tiene un punto en este momento de especial dificultad, que es el de que sea compatible con la OTAN. Actualmente las conversaciones OTAN-UE pasan por un momento muy delicado que está regentando el ministro de Asuntos Exteriores como presidente del Consejo de Asuntos Generales, junto al secretario general, alto representante, señor Solana, y todos deseamos que se llegue a un encuentro y a una definitiva solución, por cuanto, si no, será prácticamente imposible acometer ese mecanismo de desarrollo de capacidades. También estamos en condiciones de designar los criterios y procedimientos para los cuarteles generales operacionales y prueba de todo ello es que a finales del mes de mayo se producirá en España el primer ejercicio CM 02, que pondrá a prueba toda la estructura pre-decisional de la Europa de la política de seguridad y defensa.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO EL CALENDARIO PREVISTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS QUE EN ESTOS MOMENTOS SE LLEVAN A CABO EN EL AEROPUERTO DE LOS RODEOS (TENERIFE) Y QUE ESTIMA QUE LA OPERATIVIDAD DE LA PRIMERA FASE SEA EN JULIO DE 2002 Y DE LA SEGUNDA EN MARZO DE 2003? (Número de expediente 180/001239.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el aeropuerto de Los Rodeos, en la isla de Tenerife, en estos momentos se llevan a cabo unas importantes obras de remodelación del mismo que en su conjunto suman más de 10.000 millones de pesetas. El pasado mes de junio, en una sesión de control ante esta Cámara, usted aseguró que la primera fase de las mismas, que consisten en la totalidad del edificio de aparcamiento en la urbanización del mismo, en la mayor parte del edificio terminal y de distintas obras complementarias, estaría finalizada para julio del año 2002. Asimismo afirmó que la segunda fase, que consiste únicamente en la construcción de un dique con dos pasarelas de conexión para

las aeronaves, tenía previsto estar finalizada seis meses después de la conclusión de la primera fase, es decir, que la plena operatividad de las obras que se llevan a cabo en este aeropuerto podrían estar terminadas para marzo del año 2003.

Señor ministro, ¿mantiene el Gobierno el calendario previsto para que las obras que en este momento se llevan a cabo en el aeropuerto de Los Rodeos puedan ser plenamente operativas en marzo del año 2003?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, para que no me falle la memoria, le voy a repetir mi respuesta del 20 de junio de 2001: Las obras se iniciaron en abril de 1999, con dos años de retraso. Se están ejecutando en dos fases. La primera está previsto que se termine y permita la puesta en servicio de las nuevas instalaciones a partir del verano de 2002. El resto de las obras, en una segunda fase, estará operativa previsiblemente en marzo de 2003. Reitero el calendario, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, espero que el Gobierno esté atento para intentar recuperar los dos años que se perdieron por razones no imputables al Gobierno, razones extraordinarias que llevaron a cabo un retraso en estas importantes obras para culminar la remodelación de un aeropuerto, extraordinaria e importante para Canarias en general, para Tenerife en particular, dado que, a través de él, tienen lugar no solamente importantes conexiones con la Península de vuelos regulares sino que es un importante instrumento para el desarrollo social y económico de la isla de Tenerife, fundamentalmente para el norte de la isla que en estos momentos se encuentra en una situación de atraso importante y que con este instrumento en servicio serviría para su recuperación.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Espero y deseo que no aparezcan elementos de incertidumbre imprevistos que, como la climatología,

afectan al desarrollo de las obras, que son, como usted debería reconocer, inevitables. Pero quiero decirle, en honor a las precisiones de lo que anuncié el año pasado en relación con los distintos hitos para llegar a esas fechas, que es verdad que en estos momentos en relación con el calendario que estaba previsto para febrero de 2002, ese calendario lleva dos meses y medio de retraso. Lo que ocurre es que no incide en la puesta en funcionamiento, porque es posible reordenar el cronograma para que todas las operaciones de coordinación con otras instalaciones y de traslado de servicios entre terminal antigua y terminal nueva se puedan reprogramar para mantener la primera fase, su puesta en servicio, independientemente de este retraso reconocido por la empresa constructora de dos meses y medio, en las mismas fechas horizonte que yo le anuncié en julio del año pasado.

En cuanto a la segunda fase, que no incide en la entrada en servicio de las actuaciones de la primera fase, que consiste, como S.S. ha dicho, en parte de la fachada del nuevo edificio terminal, de un dique con dos pasarelas de conexión a las aeronaves, sigue estando prevista su puesta en servicio en el horizonte del mes de marzo de 2003. Espero, repito, que los factores externos colaboren —acontecimientos recientes reconocerá S.S. que no favorecen los calendarios—, y haremos todos los esfuerzos para superarlos, y que los meses que quedan permitan cumplir el calendario anunciado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS NUEVAS PERSPECTIVAS QUE EL PROYECTO GALILEO ABRIRÁ EN LOS SECTORES COMUNITARIOS DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES, TRAS EL RECIENTE CONSEJO DE TRANSPORTES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001246.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, entre los múltiples logros, que nadie discute, del último Consejo Europeo de Barcelona está haber desbloqueado definitivamente una iniciativa de importancia estratégica capital como es el proyecto Galileo. La presidencia española, el Ministerio de Fomento, propuso, de acuerdo con los Estados miembros, presentar una serie de iniciativas concretas para la

financiación y la estructura de gestión del programa. El consejo de transportes del pasado día 26 de marzo supuso la aprobación definitiva del proyecto, que pasó a convertirse en una realidad llena de posibilidades.

El despliegue de la constelación Galileo aportará múltiples aplicaciones en los más diversos campos, con consecuencias estratégicas, políticas, tecnológicas, económicas, industriales y sociales. Pero ahora le preguntamos, señor ministro, ¿cuáles son las perspectivas que el proyecto Galileo abrirá en los sectores comunitarios del transporte y las comunicaciones?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no sé si en dos minutos y medio será posible resumir las múltiples aplicaciones que hoy son previsibles, pero que a medida que avance el tiempo se incrementarán. Por ejemplo, en el sector del transporte, en la carretera, ayudará a la información de posición y de velocidad de los vehículos, a la búsqueda de mejores rutas, a la eliminación de atascos, gestión de flotas, avisos de colisión, localización de vehículos robados, guiado de vehículos. En el sector aéreo Galileo ayudará a mejorar la gestión del tráfico aéreo, gracias a los servicios de navegación y vigilancia que ofrecerá vía satélite. En el sector marítimo, igual que en el transporte aéreo, aunque con menos exigencias, también se utilizará ampliamente para la navegación, permitiendo incluso el atraque a puerto con gran precisión. En el sector ferroviario permitirá el control de los trenes, de los vagones, incluso de la carga transportada —esto es general a todos los modos—, pudiendo gestionarse mejor el tráfico.

También tiene aplicaciones en búsqueda y salvamento, porque facilitará algo que es vital en las emergencias, que es la rapidez en la localización para poder llegar a tiempo. Tiene también aplicaciones relacionadas con la seguridad de la vida humana, como son las numerosas aplicaciones relacionadas con la seguridad de las personas, el *safety of life applications*. En cuanto a referencias de tiempo, la precisión con la que a partir de Galileo se puede conocer la hora será vital para la sincronización necesaria en numerosas actividades como, por ejemplo, la telefonía móvil; permitirá el mantenimiento y desarrollo de estándares de tiempo internacional y calibración de tiempo y frecuencia de relojes atómicos.

En la industria tiene aplicaciones en la ingeniería topográfica, la geodesia, el desarrollo de las obras; en la agricultura, en el control de plagas, de fertilizantes, de herbicidas; en la pesca, además de mejorar la gestión del tráfico permite motorizar la pesca en las

zonas permitidas y controlar mejor los caladeros; en la minería también ayuda a las actividades de prospección; en el sector petrolífero igualmente, así como en el posicionamiento de plataformas petrolíferas y exploración sísmica. En fin, no me da tiempo a decirle otras actividades relacionadas con el ocio, medio ambiente, servicios sociales, incluso en justicia, aduana y obras públicas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDEN DERIVARSE DEL LOGRO DEL ESPACIO AÉREO COMÚN EUROPEO «CIELO ÚNICO», SEGÚN LO ACORDADO EN LA PASADA CUMBRE DE BARCELONA? (Número de expediente 180/001247.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no es una casualidad que una diputada electa por la circunscripción de Barcelona tenga tanto orgullo en hacerle una pregunta sobre el éxito recientemente obtenido con la celebración de la reunión del Consejo Europeo, que conocemos como la cumbre europea de Barcelona. Repito que esta reunión, bajo mandato de la presidencia española, ha sido todo un éxito. Se ha conseguido el compromiso de luchar para obtener el pleno empleo en el año 2010, que creo que es un acuerdo sumamente importante, así como la liberalización del sector energético, algo en lo que el ministro de Fomento y la vicepresidenta y comisaria de Transportes y Energía de la Unión Europea han hecho también los deberes, puesto que el espacio del cielo común para toda la Unión Europea sin duda representará un gran avance en los transportes para las relaciones de los ciudadanos con las empresas. Señor ministro, ¿nos podría explicar de una forma más detallada y más cercana, para que lo pueda conocer esta Cámara, lo que va a suponer un hecho tan importante y trascendental como el espacio único europeo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el proyecto cielo único es vital para que Europa pueda hacer frente a los incrementos del tráfico aéreo que se esperan en los próximos años, casi el doble de vuelos en los próximos 15 años, y que se pueda hacer en condiciones de seguridad iguales o superiores a las actuales.

El funcionamiento de la gestión del tráfico aéreo en la Unión Europea se va a caracterizar a partir del cielo único por su aplicación a una única región de información de vuelo, con áreas de control definidas en función de los flujos de tráfico, sin tener en cuenta en principio las fronteras nacionales, así como una nueva red de rutas, verdaderas autopistas del cielo. Va a existir un órgano regulador único e independiente para todo el espacio de la Unión Europea, y los reguladores nacionales de los Estados miembros, que deberán estar separados de los proveedores de servicios, serán corresponsables de la aplicación de la normativa emanada del órgano regulador europeo. Todos los proveedores de servicios de navegación aérea en el seno de la Unión tendrán las mismas obligaciones, las mismas oportunidades y se les incentivará por la eficiencia con que presten el servicio dentro de un mecanismo de regulación económica.

También va a existir una estrecha colaboración civil-militar, que permitirá el uso flexible del espacio aéreo, utilizando espacios que sólo permanecerán reservados para usos militares cuando se estén realizando maniobras.

Dada la situación geoestratégica de España como país periférico de la Unión Europea, con dos importantes centros de recepción turística ubicados en dos archipiélagos distintos, la implantación del cielo único será muy positiva para el transporte aéreo en nuestro país debido, entre otros, a los siguientes aspectos: en la actualidad, cualquier perturbación en alguno de los sistemas de gestión de tráfico europeos se ve traducida en inmediatas limitaciones de capacidad en los flujos norte-sur, de vital importancia para la conexión de España y sus islas con Europa; un sistema integrado y homogéneo va a reducir sustancialmente estas restricciones. Dada la gran importancia del turismo en la economía española, teniendo en cuenta que más de un 70 por ciento de los flujos hacia España utiliza el transporte aéreo, cualquier mejora en el funcionamiento del sistema de gestión del tráfico aéreo tendrá un rápido efecto positivo directo. En definitiva, el logro de cielo único beneficia a Europa, pero de manera muy especial a España y a la gestión de su espacio aéreo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TRINIDAD GARCÍA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES ACERCA DE LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA AUTOPISTA LEÓN-ASTORGA? (Número de expediente 180/001248.)**

TARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES ACERCA DE LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA AUTOPISTA LEÓN-ASTORGA? (Número de expediente 180/001248.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Trinidad García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS** (doña María Trinidad): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es bien conocido que la política de infraestructuras tiene una relevancia estratégica en el conjunto de la actividad económica, social y de ordenación del territorio de una comunidad. Sin embargo, el cuadrante norte y noroeste de España ha sufrido un grave abandono en este terreno por parte de gobiernos anteriores (**La señora Valcarce García: ¡Lo que faltaba!—Risas.**). El Plan de Infraestructuras puesto en marcha por el Ministerio de Fomento y por la Junta de Castilla y León está permitiendo corregir estos déficit históricos, incluyendo actuaciones fundamentales para garantizar el desarrollo y la cohesión inter e intraterritorial de nuestra comunidad autónoma, así como su convergencia con Europa.

Dentro de las actuaciones de este plan, la autopista León-Astorga, que fue adjudicada el 25 de febrero de 2000, y supone una inversión aproximada de 16.700 millones de pesetas, conectará en el ámbito provincial los dos núcleos urbanos principales, León y Ponferrada, además mejorará el acceso de León y Asturias a través de la A-66 con Galicia, nacional VI, y permitirá la conexión de estas tres comunidades autónomas con Europa y Cataluña o País Vasco.

Como diputada por León, no puedo dejar de destacar el carácter prioritario que para nosotros tiene la construcción y finalización de esta obra. Por ello, formulo al señor ministro la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones acerca de la finalización de la autopista León-Astorga?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, los 38 kilómetros de la autopista León-Astorga está previsto que entren en servicio en noviembre de 2002. La situación en estos momentos, en el mes de abril, es la siguiente. El movimiento de tierras está ejecutado al 95 por ciento. En cuanto al drenaje de la obra, el transversal está totalmente finalizado y el longitudinal al 50 por ciento. De las principales estructuras, concretamente cuatro viaductos proyectados, están totalmente finalizados dos y se está trabajando en los otros dos, así como en el 65 por ciento de las restantes infraestructuras. Respecto a los firmes, se han

iniciado los trabajos de extendido de la base de suelocemento, que es la primera capa, para construir el firme. Por tanto, S.S. puede hacerse una idea bastante razonable de lo que queda por hacer de aquí al mes de noviembre del año 2002. En particular, hay una unidad de obra muy importante, que todavía no ha comenzado, que son los trabajos de fabricación y extendido de los firmes bituminosos, que son las últimas capas de rodadura de la autopista y tampoco, lógicamente, los trabajos de señalización de la obra.

Al ritmo que marchan las obras, teniendo en cuenta lo realizado, las obras pendientes y el escenario de tiempo —el verano— que tiene por delante la empresa constructora, creo que se van a poder cumplir razonablemente los plazos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CUANTÍA ALCANZA ACTUALMENTE EL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001244.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si un Gobierno se mide por los hechos y los resultados, este es un gran Gobierno en protección social. Lo es porque ha logrado cifras récord de cotizantes, lo es por traducir como nunca el crecimiento económico en creación de empleo y lo es por tener claro que la única base sólida de la protección social es el empleo. Lo es porque ha saneado las cuentas de la Seguridad Social y lo ha hecho incrementando todas las pensiones por encima del IPC, especialmente las de los más desprotegidos. Lo es, además, porque ha adoptado medidas de modernización, de simplificación, de lucha contra el fraude, de solidaridad y de garantía, y la prueba es que ya no discutimos cómo pagar las pensiones a final de este año, sino qué podemos hacer hoy para seguir pagándolas dentro de 30 ó 40 años. ¡Qué diferencia de políticas! ¡Qué diferencia de resultados! Además, su Gobierno ha alcanzado un logro histórico: la constitución de un fondo de reserva para las pensiones futuras. Quienes dejaron la Seguridad Social al borde de la quiebra no lo aceptan fácilmente. No fueron capaces de crearlo cuando gobernaron, pero calificaron de ridícula y demagógica su dotación inicial. Exigieron que todo el superávit se destinara al fondo; es decir, se negaron a aumentar las

pensiones hoy con la excusa del mañana. Dijeron que el superávit financiaría el déficit cero —¡qué expertos contables, señor ministro!—, que Europa llamaba la atención a España por no cumplir con el fondo y anunciaron que nunca se alcanzarían los 4.800 millones de euros comprometidos en el acuerdo social del año pasado y mucho menos los 6.000 millones que se consideraban como deseables de allí al año 2.004. En fin, señor ministro, esta es la oposición que tenemos y, para dejar constancia de quién tiene la credibilidad en este país, quién asegura la tranquilidad de nuestros mayores y la necesaria garantía de nuestro sistema de pensiones para el futuro, le pregunto qué cuantía alcanza actualmente el fondo de reserva de la Seguridad Social.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincidimos en la importancia que la constitución de ese fondo, contemplado en el acuerdo suscrito el 9 de abril de 2001, tiene para dar cumplimiento no solamente a las previsiones del propio Pacto de Toledo, sino también para dar visibilidad a lo que es, sin duda alguna, una buena salud financiera de la Seguridad Social. En este acuerdo se dijo que para el año 2004 sería deseable una cuantía en el entorno de los 800.000 millones de pesetas. Pues bien, con la última dotación, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de abril, por 3.575 millones de euros para el ejercicio 2002, la dotación del fondo de reserva de la Seguridad Social supera la cifra de 6.000 millones de euros, exactamente 6.020.168.736 euros o, lo que es lo mismo, un billón de pesetas.

En el presente ejercicio contemplamos inicialmente en el presupuesto la dotación para el fondo de reserva de 1.051 millones de euros. Sin embargo la previsión de superávit del año 2001 ha permitido mejorar e incrementar esta dotación hasta los citados 3.575 millones de euros. Con esta reciente dotación se cumplen con dos años de antelación —insisto, con dos años de antelación— las previsiones del último acuerdo social. El fondo de reserva quedará dotado con más de un billón de pesetas cuando finalice el año 2002, lo que el acuerdo preveía en el mejor de los casos para finales del año 2004. La buena marcha de la Seguridad Social en los últimos años, con sucesivas situaciones de superávit, ha permitido revisar al alza por tercer año consecutivo la previsión inicial. A los 2.404 millones de euros correspondientes a las dotaciones presupuestarias realizadas durante 2000 y 2001 se acumularán los 3.575 millones de euros de esta última dotación más 41 millones de euros de los rendimientos obtenidos hasta esta fecha. La constitución de este fondo da

así cumplimiento a la recomendación segunda del Pacto de Toledo y la función que tiene asignada: garantizar el equilibrio financiero del sistema constituyendo reservas que permitan atenuar los posibles efectos cíclicos de la economía. En definitiva, una garantía no sólo para las presentes generaciones de pensionistas sino también para las futuras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS A LA ADMINISTRACIÓN? (Número de expediente 180/001245.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Popular venimos dirigiéndonos al Gobierno en la presente legislatura para que dé cuenta de la política relacionada con distintos colectivos de discapacitados. Esta tarde toca el colectivo de discapacitados auditivos, los sordos. Nosotros creemos que se está desarrollando una importante labor en coordinación con todos los ministerios, no sólo el suyo sino también otros: Educación, Economía, Hacienda. Todo ello, gracias a ese principio de cooperación que este Gobierno tiene como principal guión, en colaboración con las asociaciones más representativas, en el caso de los sordos con FIAPAS y CNSE, la federación que agrupa a familiares y amigos del sordo, por un lado, y por el otro la Confederación Nacional de Sordos de España.

El objetivo que ha guiado hasta ahora la acción del Gobierno, también propulsada por parte del Grupo Parlamentario Popular, es el de integrar, integrar mediante diversas medidas de accesibilidad no sólo en el sentido físico sino también en el más íntegro de acceso a nuevas tecnologías y a las redes de información porque se van cumpliendo objetivos, en primer lugar la formación, en segundo lugar el empleo y por qué no decirlo también, el tiempo libre, la ocupación, el ocio de estos colectivos. De esta manera estamos consiguiendo importantes índices de integración. En el caso de los sordos también es un elemento fundamental la utilización generalizada de aquellos elementos que les hacen integrarse en la sociedad como es la lengua de signos, siempre que ésta no se convierta precisamente en un elemento de aislamiento sino en un elemento de comprender e integrar mejor. En este orden de cosas reza la

pregunta en el programa: ¿Cuáles son las medidas que está promoviendo el Gobierno para facilitar la accesibilidad de las personas sordas, en este caso a la Administración?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, compartiendo la preocupación por la eliminación de cuantas barreras dificulten la vida de las personas que sufren cualquier grado de discapacidad y centrándome en la pregunta que me plantea, nuestro ministerio ha puesto en marcha una serie de medidas para facilitar esa accesibilidad de las personas sordas en su relación con los órganos de la Administración mediante intérpretes de la lengua de signos. Se ha suscrito con fecha 21 de marzo del presente año un convenio de colaboración entre el Imserso y la Confederación Nacional de Sordos de España con el objetivo de hacer posible que las personas sordas puedan comunicarse con la Administración a través del lenguaje gestual colocándolas en un plano de igualdad. El Imserso va a materializar un apoyo al proceso formativo de los intérpretes de lengua de signos y va a difundir estos servicios entre el colectivo de personas sordas, así como también dará un apoyo económico al sufragar parte del costo de cada servicio que se preste por los intérpretes. Por su parte, la Confederación Nacional de Sordos de España se compromete a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos cada vez que sea solicitada su presencia, ya sea por la Administración, ya por las propias personas sordas. La aportación del Imserso a este convenio va a ser de 428.140 euros y la de la Confederación Nacional de Sordos de España de 260.485 euros, lo que supone movilizar 688.625 euros para este proyecto conjunto, cuya vigencia finalizaría el 31 de diciembre de 2002 si bien y como yo deseo es prorrogable por periodos anuales mediante acuerdo expreso de las partes.

Otra medida que se ha adoptado para mejorar la accesibilidad de las personas sordas en las comunicaciones con la Administración ha sido la creación y puesta en funcionamiento del centro de intermediación de teléfonos de las personas sordas con el Imserso, el cual hace posible comunicar los teléfonos en texto con otros teléfonos que no son compatibles y la de éstos con los teléfonos sonoros, gracias a la intervención de los operadores de este centro durante las 24 horas del día. Por otra parte, está también previsto suscribir un convenio entre el Ministerio de Trabajo y el de Administraciones Públicas para colaborar en un proyecto dirigido a favorecer la accesibilidad a Internet median-

te la adaptación del portal del ciudadano para que esté plenamente adaptado a las personas sordas. Desde marzo de 2001 también el Instituto de la Mujer presta servicios a las mujeres con esta discapacidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS? (Número de expediente 180/001254.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estos días, el Gobierno ha anunciado diversas medidas que afectan al ámbito del empleo. Un real decreto que creo que hoy se ha entregado a los agentes sociales y a los responsables autonómicos, un plan de empleo que se presentó me parece que ayer en conferencia y una reforma fiscal que por lo que oímos esta misma tarde va a ser aprobada el próximo viernes, medidas que si siguen la lógica que ahora apuntaré pueden encontrar, y espero que sea así, la complicidad de *Convergència i Unió*, medidas que, lógicamente, deben ir orientadas a reducir el número de parados —continuamos siendo el Estado de la Unión Europea con el número más elevado—, facilitar empleos dignos y seguros a nuestros trabajadores, reforzar el conjunto de instrumentos de las políticas activas, ser capaces de alcanzar el consenso con los agentes sociales y con los gobiernos autonómicos y evitar cualquier tipo de recorte social. Creemos que esa es la lógica que debe orientar estas reformas. En este sentido, medidas tendentes a facilitar el autoempleo de las personas desocupadas nos parecen fundamentales. Sabemos que se tiene previsto avanzar hacia la ampliación de las posibilidades de capitalización de la prestación del desempleo. En este sentido, mi grupo parlamentario querría conocer cuál es la opinión del Gobierno en este contexto sobre las medidas que se pueden impulsar para promover el autoempleo de los trabajadores desempleados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no vayamos más deprisa de lo que es imprescindible. Esta tarde se entregará un documento que yo creo que precisa las posiciones y, lo que es más importante, los objetivos que el Gobierno pretende en el perfeccionamiento de nuestro sistema de desempleo. Su formulación legal le garantizo que todavía no está decidida, vaya por delante, para que no haya afirmaciones que luego sean interpretables en dirección inadecuada. Queremos que en esa mejora de las expectativas de los parados españoles figure la opción, que también destaca la Unión Europea como opción deseable, del autoempleo. También creemos que será posible articular medidas tendentes a esa mejora de la opción de autoempleo como una opción válida y legítima. Se ha hecho mucho en los últimos años, especialmente en el ámbito de la fiscalidad, también ha habido mejoras importantes en lo que concierne al régimen de Seguridad Social, pero creo que todavía quedan cosas por hacer. Sirva como ejemplo nuestro deseo de ampliar los procesos de percepción llamados de pago único de cara al autoempleo, abriéndolo no solamente o mejorando la situación cuando vayan a constituirse en sociedades anónimas laborales o grupos cooperativos sino también permitiendo que vuelva a ser accesible para el autónomo de manera individual, si bien con garantías de que van a ser correctamente aplicados dichos fondos, porque conviene recordar que fue la práctica imposibilidad de control y seguimiento de los mismos la que derivó, por parte de otros gobiernos, su supresión y ciertamente era muy difícil, por no decir imposible. Iría en la línea de posibilitar que esas ayudas fuesen de alguna manera convertibles o canjeables bien por cotizaciones de la Seguridad Social, bien por algún tipo de fiscalidad aplicable o de otro gasto social, y aunque la idea todavía no tiene esa absoluta definición, estaríamos hablando de un posible cheque social.

Por otra parte, tampoco me gustaría despreciar las acciones que son importantes de cara al futuro para seguir mejorando el tratamiento individual de la empleabilidad de las personas. Y ahí es donde yo creo que va a tener pleno sentido que entre la atención más individual y personalizada también se contemple esa posibilidad y se arbitren los mecanismos de apoyo y de ayuda, tanto en el marco jurídico como en el financiero y en el de Seguridad Social. No se regatearán esfuerzos, puesto que entiendo que la mejora de la atención del autoempleo, muy característico, muy intenso en el mercado laboral español —estaríamos hablando de un universo de unos tres millones de personas—, es una preocupación compartida por todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradezco muy sinceramente la precisión de esas informaciones y muy especialmente que haya clarificado lo que hoy va a entregar el Gobierno a los agentes sociales. Yo creo que todos coincidimos en las oportunidades que puede suponer una buena utilización de las prestaciones por desempleo a través de la capitalización para permitir la puesta en marcha de proyectos viables, pero sería conveniente que la reforma fiscal diese también a estos cheques sociales un tratamiento fiscal adecuado. En este sentido, sería bueno que las reformas fiscales se coordinasen también con las reformas en el ámbito del mercado de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Creo que interpreto también la voluntad del señor Montoro, ministro de Hacienda, al darle cumplida explicación de lo que es nuestro deseo de seguir apoyando fiscalmente el empleo autónomo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIÁVILLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL ANUNCIADO CIERRE DE LA FÁBRICA DE GALLETAS FONTANEDA EN AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)? (Número de expediente 180/001262.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIÁVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en 1881 se creó la empresa de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo. No se puede concebir la vida de esta comarca palentina sin la existencia de esta fábrica, buque insignia de su patrimonio y seña de identidad de muchas generaciones. Una multinacional sin alma, sin escrúpulos, United Biscuits, pretende acabar fraudulentamente con la vida de una empresa rentable, pretende consumir un vergonzoso despojo industrial de la marca Fontaneda, pretende acabar con la forma de vida y las ilusiones de todo un pueblo, de toda una comarca. El Gobierno de la nación no puede

permanecer pasivo y cómplice con semejante atropello. Por ello le pregunto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para evitar el anunciado cierre de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo, Palencia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Evidentemente, todas cuantas medidas contempla el ordenamiento jurídico español, un ordenamiento superior en lo que podríamos denominar la media europea, como ha quedado acreditado, y con igual voluntad política y con igual afecto hacia esa ciudad, Aguilar de Campoo, y hacia ese sector.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIÁVILLA**: Señor Aparicio, el señor Aznar y otros ministros han dicho que no se puede hacer nada. No es cierto. El Gobierno ha actuado en situaciones semejantes. ¡Cuánto ayudan ustedes a algunos, a sus amigos, y qué poco a otros!

Exigimos que el Gobierno se implique en la solución del problema y que no esté a la cabeza de las manifestaciones y a la cola en las soluciones. Señor ministro, las industrias galleteras y azucareras son estratégicas para el futuro de Castilla y León y de Palencia. El abandono por el Gobierno de mi tierra está haciendo que cada vez tengamos menos riqueza, masiva emigración, sobre todo de jóvenes, mayor despoblación y más envejecimiento. No vamos a permitir que este Gobierno haga de Castilla y León un auténtico asilo. (La señora **García-Alcañiz Calvo**: ¡Pero qué barbaridad!) No podemos aguantar más agresiones con el abandono y la complicidad del Gobierno. Por eso les decimos: basta ya, que se mojen, que defiendan a Palencia y a Aguilar de Campoo. Les exigimos soluciones, y el resultado final no puede ser otro que el que demandan miles de personas con una sola voz, con desesperación. Señor ministro, señor Aznar, Fontaneda es de Aguilar. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, yo creo que si se desea realmente ayudar —otra cosa es que se desee protagonizar un conflicto—, lo que hay que hacer es proponer soluciones. Yo voy a hablarle de hechos que ya son concretos. Puedo decirle que se ha rechazado el planteamiento inicial de

esta empresa, que se entendía inadecuado, y eso lo ha hecho ya el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los ofrecimientos de búsqueda de viabilidad es lo que debería unirnos y no la capacidad de cruzar acusaciones o insultos. Ya le anuncio de antemano que yo no voy a contribuir a dicho espectáculo. La capacidad de buscar soluciones pasa por las ayudas, ayudas que ya ha ofrecido en este caso la Junta de Castilla y León, la Administración competente hoy, a nuestro entender, tanto en materia laboral como en materia tecnológica para hacer viable un sector que sabemos que atraviesa una dificultad intrínseca, como es el cambio de los hábitos alimentarios españoles.

Supongo que usted compartirá conmigo el objetivo de preservar el empleo. ¿Qué es lo que se puede y se debe ofrecer? Ayudas económicas, mejora de la empleabilidad y reciclado de los trabajadores y desde luego un ánimo de colaboración de todos cuantos puedan contribuir. Vuelvo a insistir en que, si de lo único que se trata es de protagonizar un debate parlamentario, está usted en su legítimo derecho; si se trata de ofrecer soluciones, le diré que la Dirección General de Trabajo ya ha actuado, que está actuando la Viceconsejería de Trabajo de la Junta de Castilla y León y que se han puesto sobre la mesa las ayudas económicas, las cuales permitirán buscar, espero que a través del diálogo, una solución. Aquí permítame que le diga que el ordenamiento jurídico español, el que ustedes aplicaron y el que yo aplico, contempla también los procesos de diálogo y negociación entre empresa y trabajadores. Usted sabrá honradamente si está contribuyendo a la creación de un clima de diálogo y de reflexión que permita buscar soluciones. Eso lo sabrá usted y yo no le voy a prejuzgar, pero entiendo que en esa búsqueda de diálogo todos podemos aportar cosas.

Las acciones que ha desarrollado el Gobierno han permitido que se abra un período de reflexión. En este momento se está creando un clima de prudencia, y yo le ruego con sencillez que busque también esa prudencia, porque será la que nos permita encontrar soluciones. En eso encontrará mi plena y absoluta colaboración, tenga la certeza. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡A ver si aplaudís allí!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Guerra, guarde silencio, por favor. Señora Blanco Terán, guarde silencio también.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROMULGAR EL DESARROLLO DE LA LEY 15/2001, DE 9 DE JULIO, DE FOMENTO**

Y PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA Y EL SECTOR AUDIOVISUAL? (Número de expediente 180/001253.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Cultura. La número 24, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuándo piensa su ministerio presentar al Consejo de Ministros el reglamento de desarrollo de la Ley del cine?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, está previsto que el proyecto de real decreto por el que se regulan las medidas de fomento y promoción de la cinematografía, así como también la realización de películas en coproducción, se incluya en el orden del día de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios del próximo día 24 de abril para su posterior remisión al Consejo de Ministros el día 26 de este mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS Y CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, por lo menos esta pregunta ha servido para que nos traiga usted buenas noticias. Ya lo decía Romanones: Hagan ustedes las leyes, que ya haré yo los reglamentos. Teníamos la sensación de que, efectivamente, entre todos habíamos hecho una buena ley. Nosotros apoyamos el texto del Gobierno con las debidas modificaciones, habiéndose logrado una posición de consenso casi generalizada y habiéndose creado una expectativa en el sector y por tanto en toda la sociedad, puesto que el desarrollo de la cinematografía como industria cultural es algo que beneficia a la sociedad entera. Sin embargo, la eficacia de esa ley ha quedado absolutamente paralizada hasta las fechas que usted acaba de indicar, así como el plazo necesario para el desarrollo del reglamento, por no haberse aprobado el decreto de desarrollo. Es una lástima que un texto del pasado mes de julio no se desarrolle hasta finales de abril. En todo caso, vamos a intentar ir en positivo y vamos a esperar a ver, porque no conocemos su literalidad, cómo está planteado el decreto. Le felicitamos porque, aunque haya sido por pura casualidad, puede que con la presentación de esta

pregunta la semana que viene figure este tema en el orden del día de la Comisión de Subsecretarios. Ahora bien, mientras el decreto no se apruebe, sabe usted perfectamente que falta el marco jurídico que dé amparo al marco financiero de apoyo a la cinematografía, algo absolutamente esencial, y tampoco funcionan los distintos instrumentos jurídicos que se establecieron en esa ley, sancionatorios y de diverso tipo, para velar por la competencia en el sector. El cine hoy en España no está bien y no sólo porque no esté en funcionamiento este decreto y no funcionen por tanto los mecanismos jurídicos, que también, sino por otras muchas razones, algunas de las cuales afectan a la otra ministra aquí presente, a quien saludo desde el escaño, que también tiene un decreto pendiente sobre el que en su momento nos interesaremos.

Falta el decreto de su ministerio, falta un decreto del Ministerio de Ciencia y Tecnología y falta una auténtica política audiovisual que apoye a la industria del cine como se merece, como lo necesita y como ustedes mismos proclamaron que la apoyarían en el momento en que elaboraron la ley del cine, que en su momento — insisto— apoyamos todos y que hasta ahora no hemos visto desarrollada en la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no me cabe la menor duda de que la ministra de Ciencia y Tecnología tendrá —como siempre tiene— argumentos muy sólidos para contestar a sus observaciones.

Por lo que respecta modestamente a esta ministra de Educación, Cultura y Deporte, tengo que decirle que la razón por la que este proyecto de real decreto no se ha incluido antes en la citada Comisión es porque estábamos pendientes del informe de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea. Este informe fue favorable y se hizo público el pasado 9 de abril —le recuerdo que hoy estamos a 17 de abril—, por lo que como he anunciado será el 24 de abril cuando vaya a la Comisión de Subsecretarios y Secretarios de Estado y el 26 de abril cuando lo trate el Consejo de Ministros. De manera que, teniendo en cuenta que estábamos pendientes del informe de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, que no se ha recibido hasta el día 9 de abril, usted mismo juzgará, habida cuenta de las fechas y de los plazos, hasta qué punto se ha operado con diligencia en este asunto. Estoy de acuerdo con usted, señoría, en la importancia que atribuye al desarrollo legislativo de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIO HA SEGUIDO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA CONCEDER A ANTENA 3 TELEVISIÓN LA FRECUENCIA DEL CANAL 49 EN EL REEMISOR DE SANT PERE DE RIBES? (Número de expediente 180/001240.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, ¿cómo piensa su ministerio arreglar, compensar o solucionar el problema que su ministerio y Antena 3 Televisión han causado al Canal Blau Televisió de Vilanova i la Geltrú?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra, una vez más en esta Cámara recuerdo que el Gobierno está obligado a responder a las preguntas que figuran en el orden del día.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la pregunta que figura en el orden del día está formulada en otros términos y en ellos le voy a contestar en esta primera intervención. El criterio seguido por parte del ministerio ha sido evidentemente en el marco del máximo respeto a la legalidad vigente, como no puede ser de otro modo, y en la eficaz protección de los derechos de los usuarios, siguiendo el procedimiento establecido en el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, en la impulsión de lo que significa la televisión digital y, en este caso, en lo que hace referencia a las potestades para modificar los canales de televisión analógicos mediante el establecimiento de canales sustitutos para los casos no otorgados a otras televisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora Birulés, aquí los únicos afectados son los usuarios de la comarca del Garraf, de Vilanova i la Geltrú. Se lo puede contar perfectamente el señor Piqué,

que supongo que alguna vez, de paso por su ciudad natal, puede haber sintonizado el Canal 49 del UHF, Canal Blau de Vilanova i la Geltrú, porque en definitiva había una señal consolidada para Canal Blau, una televisión local. Hace 11 años que Canal Blau emitía por la frecuencia 49 del UHF. Ni su Gobierno ni su ministerio avisan al Ayuntamiento de Vilanova o a la empresa que gestiona Canal Blau y Antena 3 interfiere la frecuencia de Canal Blau dejando el 50 por ciento de las televisiones, de las antenas, de la capacidad de conexión de Vilanova sin señal de Canal Blau, causando graves perjuicios a este canal local y, en definitiva, obligando a los ciudadanos, si en el futuro tienen que cambiar de señal para seguir captando Canal Blau, a pagarse la inversión que ya hicieron en sus antenas para poder captar esta nueva señal. Con el perjuicio de que a Antena 3 se la dará para la señal digital terrestre la frecuencia 49 y para la analógica la frecuencia 61, que era la que hasta ahora había utilizado Antena 3 Televisión. A Antena 3 Televisión, una televisión grande, una televisión con capacidad económica sobrada, se le da una señal ya consolidada. En cambio, a un canal local se le regatea en definitiva la frecuencia que había utilizado durante 11 años. Es más, a Canal Blau se le ha ofrecido la señal número 28 del UHF, pero quién nos dice que dentro de unos cuantos días o meses Tele 5 o Canal Plus, por orden de su ministerio, vuelve a ocupar esta misma frecuencia. Aquí hay un abuso y un trato de favor a una televisión de las grandes, Antena 3. El Gobierno sabrá por qué apoya a una televisión grande y deja huérfana de capacidad a Canal Blau, la televisión local de Vilanova. No nos parece lógico, y ya sería hora que su ministerio, como mínimo por cortesía, aunque ustedes atienden a su legalidad, se pusiera en contacto con el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú y con Canal Blau.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno no hace ni abuso ni favores a ningún tipo de entidad y menos en lo que respecta a las televisiones a las que usted se refería. Hay una planificación desde el punto de vista de la digitalización en el ámbito nacional, en el ámbito autonómico y, en la medida que se vaya avanzando, existirá detalladamente en el ámbito local. Desde este punto de vista hemos respetado la legalidad vigente con objeto de no perjudicar a los ciudadanos. Otra cuestión es que esta televisión no utilizara unas frecuencias que estuvieran legalmente asignadas. Por tanto, esta es una dificultad existente pero el ordenamiento jurídico facilitará que esto esté ordenado en el futuro. En cualquier caso, no ha habido abuso, sino que todo se ha realizado de

acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta la protección de los ciudadanos en aquellas televisiones que estaban dentro del marco legal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS ESPERA ALCANZAR EL GOBIERNO CON LA RECIENTE REGULACIÓN SOBRE LOS OPERADORES MÓVILES VIRTUALES? (Número de expediente 180/001251.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde 1996 el Gobierno de José María Aznar introduce amplias reformas en la economía española, entre las que cabe destacar un intento claro por liberalizar la economía con el objetivo de hacer más competitivo el sector productivo de nuestro país y que ha tenido un amplio calado. Pero al hablar de liberalización no podemos dejar atrás uno de los ejemplos absolutamente paradigmáticos del beneficio que ha supuesto para el conjunto de los ciudadanos españoles liberalizar un sector como es el de las telecomunicaciones. Hace pocos años había un régimen de monopolio en la telefonía, los ciudadanos tenían que sufrir unos servicios escasísimos, unos costes altísimos y una falta de competencia que al final perjudicaba al conjunto de los ciudadanos. Muchos ciudadanos tenían que estar en largas listas de espera para que les pusieran un teléfono. (**La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Falso!**) Eso ha cambiado, y lo ha hecho precisamente desde que el Gobierno ha liberalizado el sector de las telecomunicaciones introduciendo la competencia tanto en la telefonía fija como en la telefonía móvil. Hoy prácticamente el conjunto de los ciudadanos españoles disfrutan de múltiples servicios, de múltiples posibilidades a través de la telefonía móvil, la telefonía móvil tiene una amplia implantación y es prácticamente líder en Europa, con cerca de 30 millones de usuarios. Por tanto, hemos conseguido crear más empleo, dar mayor servicio y mayor calidad a los ciudadanos y bajar los precios liberalizando este sector.

Al Grupo Popular le constan los grandes esfuerzos realizados por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología y por parte del Gobierno para seguir trabajando en la liberalización del sector. Por ello le pregunto a la señora ministra: ¿Qué objetivos espera alcanzar el

Gobierno con la reciente regulación sobre los operadores móviles virtuales?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente la telefonía móvil ha avanzado de manera significativa hasta llegar al 75 por ciento de la población a finales del año pasado. Pero aquí no puede parar, hay nuevas oportunidades de servicios, nuevas oportunidades de contenidos, de hacer llegar la sociedad de la información al conjunto de los ciudadanos. Esto lo ofrece y lo posibilita la tecnología, pero también el ámbito normativo. Por esto hemos establecido esta nueva figura, la de los operadores móviles virtuales, para convertirla en un elemento dinamizador del mercado, incorporando ofertas innovadoras de contenidos y aplicaciones relacionadas con los servicios de telefonía móvil, añadiendo valor e innovación a la prestación de estos servicios. Además, lo hemos hecho de una manera pionera. Queremos que no sea sólo una realidad sino que tenga un marco jurídico que dé confianza, seguridad y capacidad de desarrollo al propio sector y a las empresas. En este sentido, hemos establecido de manera formal, y por primera vez en Europa, un marco regulatorio que da esta seguridad. Se establece una licencia de nuevo tipo que va a otorgar la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, habilitando a sus titulares para ofrecer estos servicios telefónicos móviles al público mediante la obtención de las correspondientes autorizaciones. Este es un marco regulatorio equilibrado entre las inversiones ya hechas en el mercado y el desarrollo de los nuevos contenidos y servicios. Los nuevos operadores podrán acceder a numeración de servicios, derechos de interconexión y derecho a la emisión de tarjetas propias; de esta forma, podrán configurar autónomamente sus servicios y comercializarlos directamente a los usuarios finales. Por tanto, más competencia, mejores servicios, más innovación, más posibilidad de elección y a mejores precios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE OFRECER EL GOBIERNO SOBRE LOS AVANCES PRODUCIDOS EN EL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA, CELEBRADO EL PASADO MES DE**

MARZO, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/001252.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván.

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los resultados del Consejo Europeo de Barcelona celebrado el pasado mes de marzo han permitido mantener el esfuerzo de la Unión Europea orientado a impulsar la estrategia ya planteada en Lisboa, con vistas a lograr en el año 2010 que la Unión sea el espacio más competitivo, abierto y dinámico del mundo en el contexto de la sociedad basada en el conocimiento y en el pleno empleo. Todos los que aquí estamos deberíamos saber que las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona han sido muy positivas y han ido en la línea de las prioridades que se había fijado el Gobierno de cara a la presidencia española de la Unión.

Por todo ello, este diputado querría saber qué información puede ofrecer el Gobierno de los avances conseguidos en el Consejo Europeo en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Efectivamente, el Gobierno valora muy positivamente las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona, en particular por lo que hace referencia a la investigación, desarrollo e innovación. El propio Consejo reconoce, incluso yendo más lejos de lo que fue la propia estrategia de Lisboa, la importancia de la sociedad del conocimiento, la importancia de la investigación, desarrollo e innovación para la generación de riqueza, para la creación del pleno empleo para el año 2010, para tener una sociedad más formada y con más bienestar. En esto juega un papel clave la investigación, el desarrollo y la innovación. El Consejo Europeo de Barcelona, como hace el Gobierno español, en particular el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tomó una serie de decisiones como la de impulsar de manera significativa para el año 2010 que el conjunto de inversión en investigación y desarrollo en términos de producto interior bruto llegara al 3 por ciento, creando un entorno que facilitara —como se ha hecho en el caso de España a través de un marco fiscal de incentivos y de un marco financiero y de legislación— una participación importante del sector privado, en este caso como mínimo de dos tercios. Pero no sólo de objetivos cuantitativos se trató en la cumbre de Barcelona y en las conclusiones,

sino también de los cualitativos. Así, para llegar a conseguir estos objetivos es básica la movilidad en el mundo científico, en las universidades y las empresas, igual que hemos hecho en España, y que esta movilidad se dé entre los países. Hay avances significativos desde el punto de vista del plan de acción de movilidad en el empleo y en educación. Asimismo, es imprescindible crear un mercado único de capital-riesgo para el año 2003 con la integración de los mercados de valores y defender, como se ha venido haciendo en España, una mejor protección para la propiedad industrial y la propiedad intelectual. Hace poco esta Cámara aprobó cierta legislación, tanto la Ley de marcas como sobre las invenciones biotecnológicas o relativas a las patentes, que se están planteando en el ámbito europeo. Por último, hay que dar un impulso, a ser posible antes de que finalice nuestra presidencia, al acuerdo sobre la patente comunitaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS CRITERIOS SOBRE LOS QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO TIENE PREVISTO ACTUALIZAR LA NORMATIVA QUE REGULA LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. (Número de expediente 172/000171.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el día 23 de junio de 2000, el Gobierno trajo a esta Cámara el Real Decreto-ley 5, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización del uso de los medicamentos, un real decreto, por cierto, con un contenido exclusivamente económico y ni una sola medida para fomentar el uso racional del medicamento y, como siempre, metiendo la tijera en los márgenes de las oficinas de farmacia, en la distribución mayorista y en el bolsillo de los ciudadanos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El Gobierno, al utilizar la fórmula de real decreto-ley, reconocía hace ya dos años la extraordinaria y

urgente necesidad de actuar en este campo; es más, se comprometió a actualizar los contenidos de los artículos 17 y 18 del Real Decreto 1416/1994, que trata sobre incentivos y patrocinio de reuniones científicas, y todo ello antes del 31 de octubre del año 2000. Señora ministra, el plazo lo estableció usted y está sobrepasado, el compromiso lo asumió el Gobierno a iniciativa propia y no lo ha cumplido y la justificación, señorías, nos la daba la señora ministra en el debate en esta Cámara ese mismo día cuando decía que uno de los elementos que más inciden en el crecimiento del gasto farmacéutico es el estímulo de la demanda, que sin duda se propicia a través de la importante inversión promocional de las empresas farmacéuticas. Pasó octubre de 2000, han seguido pasando muchos meses más y esa extraordinaria y urgente necesidad sigue sin ser atendida. ¿Nos podría explicar, señora ministra, cuál es la causa de este incumplimiento?

En los últimos años empiezan a proliferar, a pesar de que el Real Decreto del año 1994 favoreció durante algún tiempo la dignificación de la promoción farmacéutica, situaciones de abierto incumplimiento, sin que vayan acompañadas de la correspondiente actuación por parte del Gobierno: estancias de fines de semana con un acompañante en Nueva York, obsequios de carácter suntuario, cruceros con convenciones pretendidamente científicas y otras muchas más que por sentido de la responsabilidad política y por respeto a la actitud digna de la mayoría de los profesionales sanitarios y de los laboratorios farmacéuticos no conviene abordar con más pormenores. A usted, señora ministra, le consta que sería fácil elaborar listados sensacionalistas, pero mi grupo no quiere contribuir al deterioro de la imagen de un colectivo en el que estas prácticas abusivas hacen que resulte en ocasiones difícil distinguir a los numerosos justos entre unos cuantos transgresores. Pero el problema existe, las prácticas se están extendiendo y, lo que es peor, con una sensación de completa impunidad. Si un comportamiento incorrecto no es reprendido ni sancionado se corre el riesgo de que se generalice la percepción de que todo vale y todo está permitido. La opinión generalizada de los ciudadanos, de los profesionales sanitarios y de los laboratorios que trabajan de forma correcta es que el Gobierno no tiene interés alguno en hacer cumplir la normativa existente. El doctor Martín Moreno, internista del Hospital General de Segovia, en un magnífico artículo publicado sobre la ética de la prescripción dice: Nadie da nada por nada. Cuando una persona regala billetes en la calle, enseguida se le busca atención psiquiátrica. Es ingenuo pensar en la influencia que tienen sobre el comportamiento de los prescriptores los regalos que reciben de la industria farmacéutica. Sigue diciendo: Sería también acusar de ingenuidad a una de las industrias más poderosas del planeta cuando derrocha miles de millones en regalos promocionales si no

obtuviese ninguna contrapartida a cambio. Y termina: Dado que la industria no es una institución caritativa, es de suponer que cuando da algo también espera una compensación a cambio. Tan claro tiene que tener esto la industria farmacéutica que tiene tajantemente prohibido que sus empleados reciban ningún tipo de regalo de los suministradores o de los clientes de la empresa.

Señorías, con independencia de estas cuestiones de dignidad, ética o estética, la promoción farmacéutica tiene otras connotaciones importantes que afectan al control del gasto farmacéutico, a la participación de España en los procesos de innovación científica y tecnológica y a la balanza comercial española. Señora ministra, el Gobierno dispone de información precisa para saber cuántos miles de millones de pesetas destinan los laboratorios farmacéuticos a publicidad cada año en nuestro país. En esta misma tribuna usted reconoció que en el año 2000 rondaba los 350.000 millones de pesetas lo que destina la industria a vender sus productos desde el punto de vista de la publicidad y la promoción. Por favor, ¿nos podría actualizar esta cifra a fecha de hoy? España es, en términos relativos, uno de los países europeos donde se asignan mayores recursos a la promoción farmacéutica. Estos gastos, señorías, tengan claro que repercuten en el precio de venta del medicamento en un porcentaje situado entre un 12 y un 16 por ciento. Señora ministra, ¿qué opinión le merece que los presupuestos de las administraciones públicas y el bolsillo de los ciudadanos tengan que sufragar parte de estos gastos de la industria que para lo único que sirven es para abultar la cuenta de resultados de los laboratorios? Señorías, si una empresa privada pretende obtener beneficios es absolutamente legítimo; pero cuando se trata de un bien esencial como son los medicamentos, cuando la factura farmacéutica pública en España está alrededor del 25 por ciento del gasto sanitario total y se paga con dinero de todos, hemos de ser extremadamente rigurosos en el control de los costes que conforman el precio final del medicamento. Esa es su responsabilidad, señora ministra, proteger el interés público, y hasta este momento no lo está haciendo.

¿Cree usted que es serio entregar mensualmente a la industria farmacéutica en soporte informático la facturación mensual, con recetas de la Seguridad Social detalladas por laboratorio, especialidades, si son o no genéricas y por comunidades autónomas? Eso es lo que hizo usted a finales del año pasado cuando firmó el acuerdo con Farmaindustria. ¿Tiene previsto el Gobierno —porque tiene facultades— limitar la cuantía de los gastos de publicidad y promoción que repercuten en el precio del medicamento? Algunos sectores de nuestra industria farmacéutica justifican esta situación sobre la base de que para investigación y desarrollo destinan ingentes

cantidades de dinero. Los datos de Farmaindustria, edición 2000, dicen que el esfuerzo inversor en I+D que realiza la industria farmacéutica en España sólo supone el 7,2 por ciento sobre el volumen de facturación por ventas interiores, mientras que en el conjunto de la Unión Europea este porcentaje se sitúa en un 18,8 por ciento y en los Estados Unidos en un 20,8 por ciento. Es decir, la industria farmacéutica española ocupa un lugar destacado en el ranking de gastos en promoción, mientras que no lo hace de esta manera en el de inversiones en I+D. La consecuencia de este desequilibrio, en términos de balance exterior, es que en 1998 el déficit producido en el comercio exterior farmacéutico fue de casi un cuarto de billón de pesetas. Pero, señorías, la polémica no se limita sólo al terreno económico. La formación de los profesionales, la información farmacológica y sobre todo la investigación clínica en España está financiada en su inmensa mayoría por la industria farmacéutica; la investigación clínica exactamente en más de un 90 por ciento. ¿Se puede poner en riesgo la imparcialidad de los resultados de aquellos trabajos de investigación que están financiados por la industria? Muchos médicos se han rebelado contra el férreo control al que les someten los laboratorios. En septiembre del año pasado las principales revistas científicas internacionales acordaron que no publicarían aquellos trabajos en los que el patrocinador hubiera tenido un control absoluto sobre los datos. El Colegio de Médicos de Barcelona ha recomendado también a los profesionales que reclamen al promotor el derecho a publicar los posibles resultados negativos, ya que lo normal es que las compañías quieran quedarse con la propiedad de los datos. Son demasiadas las voces que se están alzando pidiendo al Gobierno que actúe con urgencia sobre la promoción farmacéutica, desde las comunidades autónomas, los profesionales sanitarios, colegios profesionales, grupos parlamentarios, revistas científicas hasta los medios de comunicación. ¿Y usted qué ha hecho, señora ministra? Actualmente, después de dos años, nos encontramos en el mismo punto de partida. ¿Existe algún compromiso para no actuar contra estas prácticas ilegales, contra estos abusos? ¿Qué posición tiene el Gobierno español en relación con la nueva directiva sobre la que trabaja la Unión Europea cuando prevé la información directa al paciente por parte de la industria farmacéutica?

Señora Villalobos, garantizar el futuro del Sistema Nacional de Salud y la viabilidad de la prestación farmacéutica exige conocimiento y voluntad; exige trabajo y sobre todo creer en un Sistema Nacional de Salud público; exige analizar detenidamente el problema y actuar sobre todos los elementos, incluida la industria. Le rogaría que nos conteste a las cuestiones planteadas y sobre todo que nos informe de por qué el Gobierno

no ha cumplido, después de dos años, con el compromiso que él mismo se impuso en esta Cámara.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como usted bien sabe, la publicidad de los medicamentos en su globalidad —aunque se ha centrado especialmente en la publicidad directa que hacen los laboratorios sobre los profesionales—, está regulada por la directiva europea de 1992, tras puesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto-ley 1416/1994. En los artículos 17 y 18 de dicho real decreto-ley se especifican las condiciones en las que los laboratorios pueden hacer una publicidad directa en las personas facultadas para prescribir o dispensar medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Es bien cierto que en el decreto de junio de 2000 el Gobierno plantea la necesidad de la revisión de esos dos artículos. Quiero decirle en primer lugar, señora diputada, que el Gobierno sigue manteniendo lo que planteó en junio del año 2000 y en este momento tiene un texto elaborado sobre esta reforma. ¿Por qué la reforma no va al ritmo que nosotros consideramos que debería haberlo hecho? Por muchas razones. La primera, porque desde el punto de vista de esta ministra tenemos que profundizar más en las reformas necesarias en este decreto; reformas que, como no podía ser de otra manera, tienen que estar de acuerdo con la normativa europea. De hecho, lo que hace el decreto de 1994 es transcribir literalmente lo que plantea el artículo 94 de esta directiva, como no podía ser de otra forma. En este sentido, el Ministerio de Sanidad en este momento se mueve en la necesidad de adecuar una realidad que preocupa no solamente al Gobierno español o a los responsables sanitarios españoles sino al conjunto de la Unión, y diría más, incluso a países que no están en el entorno de la Unión Europea. Es necesario controlar de forma adecuada la relación directa de los laboratorios con los prescriptores de medicamentos, de forma que no se produzca ningún problema que ponga dudas sobre estas relaciones ni pueda convertirse en lo que usted aquí ha expresado. Estoy convencida de que usted comparte conmigo que no ha sido una intención global, que todos los médicos del sistema de la asistencia primaria son unos corruptos que se dejan comprar por la industria farmacéutica. Sé que comparte conmigo este concepto, que no es un problema del conjunto de los sanitarios, porque cuando hay una corrupción hay alguien que corrompe y uno que es corrompido; por tanto hay dos que están en ese juego. Es necesario vigilar a los dos elementos, al médico que prescribe y acepta ese tipo

de actitudes y al laboratorio que hace uso de ellas. Es necesario que las decisiones vayan más allá de una cierta buena intención planteada en el decreto del año 1994, pero ese decreto no podía ir más lejos. No hubo ninguna voluntad del Gobierno ni del Ministerio de Sanidad de aquel momento de ocultar nada; es que no podía ir más lejos porque era exactamente lo que decía la directiva del año 1992. En estos momentos, no solamente en España sino en la Unión Europea se está planteando cómo controlarlos de forma adecuada. Es cierto que con la presidencia española se está debatiendo la reforma de las dos directivas y del reglamento de la legislación farmacéutica y se está analizando esta cuestión. La presidencia española ha trasladado que todos los debates en torno a las directivas sobre productos y medicamentos en Europa de la Comisión del Mercado Interior pasen a la Comisión de Sanidad ¿Por qué? Porque a la hora de legislar en Europa sobre productos y medicamentos farmacéuticos tenemos una visión poco sanitaria del problema. Es decir, mientras se siga viendo en el Consejo de Asuntos Generales, donde no están los ministros de Salud, donde no está el comisario de Salud, sino el de Mercado Interior, es lógico que haya una visión más empresarial que de otra naturaleza. En ese sentido, es la primera vez con la presidencia española —y estoy convencida de que así será en el futuro— que hemos considerado que la revisión de esta legislación tiene que ubicarse en el ámbito del Consejo de Ministros de Salud, porque por encima de la lógica permanencia de la industria farmacéutica como una de las industrias que generan empleo, de que la normativa que cada uno de los países de la Unión desarrolla en este ámbito permita la libre circulación, es necesario que estén los conceptos de salud. Por eso creo que en el discurrir de estas dos directivas y de este reglamento sufrirán una transformación porque los hemos ubicado en el ámbito de la salud. Ya le puedo decir, señoría, que incluso en este momento en que estamos elaborando con la Comisión un texto, puesto que todavía no hay uno definitivo, queremos que haya una mayor fuerza del concepto salud frente al concepto empresa. Estoy convencida de que vamos a conseguir —y espero que seamos capaces tanto en el Consejo de Ministros de Salud de junio como con la presidencia danesa y después con la griega y la italiana— que se ubique en el ámbito de la salud y no en el ámbito de la empresa. Sé que es algo complejo; sé que algunos países de la Unión no están de acuerdo con esta visión, pero creo que es conveniente para que podamos luchar de forma adecuada contra este problema.

Asumiendo todas las responsabilidades que tengamos en el Ministerio de Sanidad, me gustaría llamar la atención de la señora diputada sobre el real decreto en lo que se refiere a la sección tercera, inspección y sanciones, artículo 28, que habla de la cooperación entre las autoridades sanitarias. La labor inspectora en

los centros de salud y en el trabajo de los visitadores médicos o los responsables de la industria es competencia absoluta de las comunidades autónomas. La propia normativa del real decreto dice claramente que las autoridades sanitarias competentes tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables. Y añade: Las autoridades sanitarias se auxiliarán mutuamente en el ejercicio de sus funciones e informarán al Ministerio de Sanidad y Consumo de los resultados de las inspecciones que realicen. Por tanto, es una cuestión de las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad. Y le quiero garantizar, señoría, que no hay escritos de tono alarmista de ninguna comunidad autónoma en el sentido que usted está planteando en esta interpelación. ¿Eso quiere decir que no haya que tomar medidas? Por supuesto. Eso quiere decir que desde el punto de vista de esta ministra, dentro de la necesaria armonización y adecuación a las normas europeas, estamos intentando que esas nuevas directivas tengan una concepción, como he dicho al principio, más de salud que de empresa para conseguir unos objetivos adecuados para todos los países de la Unión y, como no podía ser menos, el nuestro. Lógicamente estamos revisando también en ese real decreto —en el que, como le he dicho, estamos trabajando en este momento en el ministerio— cómo podríamos abarcar esos sistemas de cooperación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad de forma que haya un procedimiento sancionador que en este momento no está muy claro hasta qué niveles podríamos llegar más allá de lo que significan los procedimientos sancionadores al personal sanitario al servicio de la Seguridad Social, Sistema Nacional de Salud, que contempla lo que se refiere a la acción del médico en concreto que ha sido —diríamos— agradecido y amable con un laboratorio determinado. Por tanto, lo que estamos intentando es que la directiva europea sea mucho más dura, que vaya más hacia el concepto de salud y que el procedimiento sancionador sea mucho más clarificador en el real decreto que regula la aplicación de la normativa europea en España.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

En turno de réplica tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, no tergiverse mis palabras. En ningún momento he dicho que todos los médicos de atención primaria son unos corruptos; lo ha dicho usted. Y para que conste en el «Diario de Sesiones» quiero reiterar lo que yo he dicho con respecto a los profesionales sanitarios, señora ministra. He dicho:

Respeto a la actitud digna de la mayoría de los profesionales sanitarios y laboratorios farmacéuticos. He dicho: El Grupo Socialista no quiere contribuir al deterioro de la imagen de un colectivo en el que con estas prácticas abusivas a veces resulta difícil distinguir a los numerosos justos de unos cuantos transgresores. Señora ministra, estas han sido mis referencias a los profesionales sanitarios. Si alguien ha llamado corruptos a los médicos de atención primaria ha sido usted.

Señora ministra, con todo cariño siento decirle que no ha respondido a las interrogantes que se le han planteado desde el Grupo Socialista en esta interpelación, que no ha estado usted a la altura de su responsabilidad, que no ha hecho sus deberes a pesar de la preocupación existente en el sector. Todos los eslabones de la cadena han aportado su grano de arena. El Colegio de Médicos de Barcelona —vuelvo a poner otro ejemplo— en este momento está contemplando la posibilidad de amonestar públicamente a los profesionales que incurran en conductas éticamente inaceptables cuando participen en estudios farmacológicos, por ejemplo, maquillando ciertos resultados o prestando sus nombres a cambio de alguna cantidad; eso lo está haciendo el Colegio de Médicos de Barcelona. Las revistas científicas españolas están exigiendo que los investigadores firmen los trabajos y declaren sus posibles conflictos de interés y desvelen quién es el responsable último del mismo. Hasta la propia industria farmacéutica en España, vista la magnitud del problema, está trabajando en un nuevo código de buenas prácticas para la promoción del medicamento en el que pretende crear un tribunal externo para velar por el cumplimiento de estas normas. En las jornadas de gasto farmacéutico celebradas recientemente en Santiago de Compostela, los responsables de la política farmacéutica de las comunidades autónomas criticaron públicamente la excesiva presión comercial de los laboratorios farmacéuticos. Señora ministra, nos tiene usted acostumbrados a que cuando algo le sale mal o cuando no ha sido capaz de cumplir con sus obligaciones mira para otro sitio y responsabiliza a alguien de su incompetencia. No puede culpar a Europa. ¿Sabe por qué? Porque cuando en el año 2000 usted se comprometió aquí a regular en un plazo de cuatro meses estos aspectos del decreto que regula la publicidad y promoción de los medicamentos, en Europa ya estaban trabajando sobre este tema. Los trabajos para la modificación de la directiva que regula la publicidad y promoción de los medicamentos a nivel europeo no han empezado hace dos días, señora ministra. Seamos serios cuando hablamos de temas tan importantes.

Más allá de los aspectos formales y de los plazos, creo que lo verdaderamente importante son los criterios sobre los que de cara al futuro se ha de orientar la modificación de la legislación que regula la publicidad

y promoción de los medicamentos. Y como estamos viendo que usted está un poco desorientada o que quizá no tenga excesivas ganas de trabajar en estas materias, ya le anuncio desde aquí que vamos a presentar, para su debate la semana que viene, una moción sobre este asunto con algunas propuestas por si usted tiene a bien estudiarlas e incorporar alguna en la futura regulación que haga de este tema. Y no le quepa la menor duda de que todas ellas van a ir encaminadas a defender el interés de los ciudadanos y nunca el interés privado, por muy legítimo que sea.

Por último, señora ministra, quiero hacerle un ruego. Hasta que estas modificaciones se produzcan tómese en serio su responsabilidad y haga que se cumpla la legislación que está vigente, porque la pasividad, la desidia o la falta de liderazgo no es precisamente lo que necesita el Ministerio de Sanidad en estos momentos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valentín.

Señora Ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

No he tergiversado sus palabras, señora diputada; todo lo contrario. He dicho que usted compartía conmigo que los médicos del Sistema Nacional de Salud no son corruptos. Creo que estaba usted leyendo algo y no lo ha oído bien. Nunca le he acusado de eso, por supuesto que no. He dicho que usted comparte conmigo que los médicos del Sistema Nacional de Salud no son corruptos; es lo que he dicho, señora diputada.

Me preocupa, como es lógico, exactamente igual que a todos los responsables sanitarios, el gasto creciente que se está produciendo en la asistencia primaria. Lógicamente todos trabajamos para intentar conseguir que baje ese gasto. Es necesario hacer mayores inversiones en sanidad —y hemos discutido muchas veces sobre esta cuestión— y lógicamente si gastamos mucho en medicamentos gastaremos menos en que haya más médicos de asistencia primaria para que atiendan mejor a los pacientes, en que haya mejores hospitales, etcétera. Eso me preocupaba cuando este ministerio tenía una responsabilidad directa en la gestión de la asistencia sanitaria, vía Insalud, y también hoy cuando todas las comunidades autónomas tienen iguales competencias en la gestión de la asistencia sanitaria, porque creo que esa es mi responsabilidad como ministra y eso se llama liderar el Sistema Nacional de Salud. Le puedo garantizar, señora diputada —y le ruego que se tranquilice en ese sentido— que esta ministra lidera y liderará el Sistema Nacional de Salud como me corresponde, como ministra del Gobierno del Reino de España. Por tanto, ese es el objetivo en el que estamos trabajando. Es bien cierto que en estos dos meses hemos tenido

un problema con el incremento del gasto farmacéutico que posiblemente haya provocado el que usted haya presentado esta interpelación. Dije en aquel momento que ese incremento del gasto farmacéutico era debido a causas coyunturales y no estructurales; y le puedo decir hoy con gran satisfacción que, como ya habíamos predicho, en el mes de marzo se ha producido una bajada muy importante sobre el gasto farmacéutico. Es decir, en este momento los datos provisionales del mes de marzo sitúan el gasto farmacéutico en un incremento del 2,9 sobre el mes de marzo del año 2001. Volvemos a las cifras que se han manejado en los últimos tres años en el crecimiento del gasto farmacéutico. El resultado del acumulado anual nos sitúa en el ámbito del acuerdo que habíamos firmado con Farmaindustria. Por tanto creo que las cosas vuelven a su cauce. En su momento —así me comprometí con el conjunto de comunidades autónomas y no tengo ningún problema en hacerlo— haré llegar a los grupos parlamentarios el análisis que sobre los meses de enero y febrero estamos haciendo en lo que se refiere a grupos terapéuticos, a laboratorios, a comunidades autónomas, para ver cuál ha sido el problema —si es que lo ha habido— en estos dos meses. Por tanto, el crecimiento del gasto farmacéutico del mes de marzo del año 2002 sobre el año 2001 es un 2,9; teniendo en cuenta que en el mes de enero fue del 13, parece que volvemos a los cauces adecuados. En consecuencia, podemos estar tranquilos sobre cómo está funcionando esta cuestión.

Desde el momento en que Farmaindustria ha tomado la decisión de elaborar un código, que ya está elaborado, donde crea el núcleo de un jurado externo que va vigilando, es porque creo que responde a que esta Administración está tomando medidas; si no es así, ¿por qué no lo hizo antes? ¿Por qué no lo hizo hace siete años? ¿Por qué no lo hizo hace diez años cuando el crecimiento del gasto farmacéutico era de dos dígitos, en torno al 14 por ciento anual acumulativo? Ahora está creciendo al 7. ¿Por qué lo hace ahora? Porque sabe perfectamente que las medidas que se van a tomar y que se están tomando son de control de la publicidad de los laboratorios; por eso lo hacen, si no, señorías, no lo estarían haciendo porque de pronto no se han vuelto ni más buenos ni más malos que hace cuatro o seis años. Me parece importante la autorregulación, me parece fundamental que los laboratorios se autorregulen a si mismos, que creen un código adecuado. Es más, yo he pedido a los farmacéuticos que pongan también en marcha una adecuación del código deontológico de farmacia para adecuarlo a estas nuevas realidades que tienen que ver con Internet, que tienen que ver con los productos cada vez más caros y que tienen que ver con una investigación en biomedicina cada vez más cara.

Europa ya estaba trabajando cuando planteamos esta cuestión; por supuesto, y seguirá haciéndolo. Una

directiva no se elabora en un año, se tarda bastante más, pero lo que queríamos hacer en ese momento era esa reforma.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Esa reforma era exactamente la que queríamos hacer.

Señoría, le puedo garantizar que seguiremos trabajando y espero su colaboración directa.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE EL GOBIERNO Y LOS CORRESPONDIENTES ÓRGANOS SUPERVISORES HAN ADOPTADO O TIENEN PREVISTO ADOPTAR RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL BBVA, S.A. (Número de expediente 172/000172.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A. Para su defensa tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Rato, la interpe-lación que sustancio hoy en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds hace referencia al caso BBVA, caso complejo del que vamos a hablar mucho, pero yo quiero hoy centrar la interpe-lación en tres cuestiones fundamentales.

Primera cuestión. Señor Rato, no logro entender por qué usted, su Gobierno o el señor Montoro aún no han cesado al señor Rodríguez-Ponga; no entiendo por qué. Le pido que lo cese, y le digo que si no lo cesa el próximo martes en el primer punto de la moción subsiguiente a esta interpe-lación propondremos que la Cámara inste al Gobierno a cesar al señor Rodríguez-Ponga. Señor Rato, la situación actual del secretario de Estado de Hacienda es insostenible políticamente, insostenible ante la sociedad, especialmente ante los que pagan (es posible que haya gente que no paga impuestos para los que sea una situación sostenible), pero es también insostenible para el Gobierno porque, por un lado, no puede mantener un secretario de Estado de Hacienda que, respetando el principio de presunción de inocen-

cia, hoy aparece bajo sospecha de acusaciones graves. Por otro lado el Gobierno no puede mantener a un secretario de Estado de Hacienda que ha sido asesor fiscal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Esa persona hoy está al frente de organismos públicos que tienen que investigar, que tienen que intervenir en esa investigación. No parece, señor Rato, razonable, sensato, lógico ni transparente que sea precisamente el señor Rodríguez-Ponga, que hace tres días estaba asesorando al Banco Bilbao Vizcaya, quien hoy esté al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Agencia Tributaria. Señor Rato, el mantenimiento del señor Rodríguez-Ponga en la actual responsabilidad degrada al Gobierno, pero no olvide que además degrada a la Hacienda pública, especialmente después de los diversos aspectos de degradación a que ustedes han sometido la Hacienda pública, empezando por el tema de los 200.000 y continuando por el tema de Gescartera.

Por tanto, primera cuestión, cesen al señor Rodríguez-Ponga. Segunda cuestión. Le pido, señor Rato, que cambien el perfil de los secretarios de Hacienda que ustedes nombran. La semana pasada hubo alguien que decía: es que el señor Montoro tiene mala suerte. Otro diputado decía: qué casualidad. Ni mala suerte ni casualidad. Yo diría que quien siembra vientos recoge tempestades u otra frase que he leído en algún medio de comunicación al hilo de la designación del señor Rodríguez-Ponga como secretario de Estado de Hacienda. Se decía en ese periódico que en la Agencia Tributaria el comentario más extendido era que no podía poner a la zorra a guardar el gallinero. Esta no es una descalificación personal; pienso que un Gobierno por prudencia no puede situar a personas que durante mucho tiempo han estado en el Banco Bilbao Vizcaya, Caja de Madrid o Repsol, litigando, teniendo confrontación, defendiendo legítimamente intereses privados frente a la Administración pública. No puede ser que estas personas, al día siguiente, pasen a administrar, a presidir organismos públicos que teóricamente han de continuar luchando —entre comillas— democráticamente contra esas empresas privadas. Dicho de otro modo, ya vimos lo que pasó con el señor Giménez-Reyna. Desde el inicio del nombramiento del señor Rodríguez-Ponga han aparecido en los medios de comunicación algunas decisiones controvertidas; ha habido decisiones que han supuesto importantes beneficios a Repsol, empresa de la que venía el señor Rodríguez-Ponga cuando fue nombrado secretario de Estado de Hacienda, y también es público que mientras el señor Rodríguez-Ponga ha estado al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda se ha resuelto una inspección fiscal de la Agencia Tributaria en contra de Repsol de la época en que el señor Rodríguez-Ponga estaba al frente de la asesoría fiscal de Repsol.

Esto no es nada personal contra los secretarios de Estado de Hacienda que ustedes han nombrado, evidentemente es el rechazo a una política del Gobierno

del Partido Popular que sitúa el frente de los organismos tributarios y de control a personas que han estado bajo obediencia trabajando para empresas privadas, para bancos importantísimos, con lo que se consigue, señor Rato, el debilitamiento del interés general en beneficio de las grandes empresas privadas. Por tanto no hay mala suerte, no es casualidad, sino que existe una política de nombramientos en el área económica y de Hacienda que va en detrimento de los intereses generales y beneficia a los intereses privados.

Tercera cuestión, y desde mi punto de vista políticamente la más importante y contundente denuncia en contra del Gobierno: que el Gobierno, a pesar de las reiteradas advertencias y recomendaciones de diversos organismos, pero especialmente de la Fiscalía Anticorrupción, algunas de ellas hechas en sede parlamentaria, no ha tomado medidas para hacer frente a uno de los principales problemas del fraude en el Estado español y a uno de los principales problemas de la economía española. ¿Qué problema? La deslocalización de capitales hacia paraísos fiscales con objetivos de elusión fiscal y de blanqueo de capitales. Lo que estoy diciendo es que el Gobierno no ha tomado las medidas necesarias que, insisto, han sido recomendadas desde hace tiempo por la Fiscalía Anticorrupción para hacer frente a lo que hoy es sin ningún género de dudas el principal problema del fraude fiscal. Digo más, actualmente muchas de estas operaciones se están facilitando desde algunas entidades financieras. Dicho de otro modo, el caso del BBVA no es generalizable a todas las entidades financieras, seguro que no; pero algunas prácticas irregulares del BBVA se están produciendo en otras entidades financieras y ante esto el Gobierno mira hacia otro lado. Insisto en que tenemos un Gobierno que a pesar de que se ha dicho repetidamente que se están haciendo prácticas irregulares de evasión de capitales hacia paraísos fiscales, facilitadas en algunos casos por entidades financieras, no dice absolutamente nada. Por tanto, cuando hemos conocido el caso BBVA ha aflorado todo aquello que no funciona, la descoordinación de los órganos reguladores: Agencia, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España; ha sido una vez más el afloramiento del banco quien ha puesto en marcha el proceso de inspección, pues nadie se había enterado antes. No se ha dado respuesta a lagunas jurídicas importantes que hay que cubrir para atajar este problema. Existe una ineficacia demostrada ante estos grandes fraudes. Las informaciones de que yo dispongo —espero que usted no me pueda desmentir— dicen que los recursos humanos de la Unidad de Fiscalidad Internacional de la Agencia Tributaria son ridículos —y lo digo cariñosamente— desde el punto de vista cuantitativo. Insisto en que todo eso y muchas otras cosas expresan la falta de voluntad política del Gobierno. En ese sentido quisiera hacerle dos preguntas concretas que de alguna manera enlazan con esta tercera cuestión.

Señor Rato, la primera pregunta, sobre la Unidad de Fiscalidad Internacional de la Agencia Tributaria que ha abierto expedientes a sociedades instrumentales en paraísos fiscales, es en cuantos expedientes se ha probado que la sociedad instrumental tiene la dirección efectiva en España. Me gustaría que usted me respondiera en cuantos en orden de magnitud: muchos o pocos, ¿hablamos de 1.000, de 200? Yo tengo una información que me gustaría contrastar con usted. Mi respuesta es: cero. No soy ministro de Economía, y seguro que usted puede o debe tener mayor información. Estoy diciendo que la Unidad de Fiscalidad Internacional no ha probado en un solo caso —ni en un solo caso, repito—, que sociedades instrumentales que han domiciliado en paraísos fiscales verdaderamente tienen la sede social aquí. No ha demostrado eso en un solo caso. Me gustaría que usted dijera qué información tiene, si son muchos, si son pocos o que me desmintiera.

Hay una segunda pregunta, señor Rato. ¿Puede usted puede afirmar hoy que el expediente del Banco de España ha entrado en la Agencia Tributaria? Fíjese lo que estoy diciendo, qué fuerte, ¿no? Es decir me gustaría que usted confirmara hoy aquí, en la Cámara, que la Agencia Tributaria ya ha recibido el informe del Banco de España y si es que sí que me dijera en qué fecha. Pregunto esto porque creo que el problema de la descoordinación y de la falta de información entre los distintos órganos reguladores es uno de los principales problemas.

Esto es lo que hay, pero ¿qué piensan hacer ustedes? ¿Cómo piensan hacer frente a esto? No lo sabemos, sólo conocemos por una página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el anteproyecto de ley sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, que si no he entendido mal está elaborado por parte del Gobierno desde hace un año y medio o dos años. En el contenido de este anteproyecto de ley que teóricamente tiene como objetivo controlar, poner mayor control, mayor regulación en los movimientos de capital, insisto que no para cerrar la puerta sino para cerrar la posibilidad de blanqueo de capitales, hay muchas perlas. Voy a decir una porque no tengo tiempo. En este anteproyecto, señor Rato, del que me gustaría que usted dijera si lo mantiene, si no lo mantiene o qué piensa hacer con él, se dice que no declarar movimientos de capital por debajo de 1.000 millones de pesetas —es decir para quien tenga 999 millones de pesetas y quiera sacarlos por este procedimiento— si no los declara dice su anteproyecto de ley que eso va a ser una infracción leve castigada —según el mismo anteproyecto— con 5.000.000, y que prescribe al cabo de un año. Habiendo dicho esto públicamente no quisiera que cuando se apruebe la gente utilice inmediatamente este mecanismo. Sus voluntades, expresadas en este punto, ¿son controlar o facilitar la deslocalización

de capitales? Ustedes están facilitando, están desarrollando la información, los controles de la Agencia Tributaria, e insisto que en estos momentos está pasando una buena parte de ese dinero por algunas entidades financieras.

En resumen, señor Rato y como conclusiones, no voy a hablar hoy de la posible o no utilización política por el Gobierno de esta información en el tema de fusión, eso será objeto del debate de la comisión de investigación, pero si le plantearé tres conclusiones. Primero, cese al señor Rodríguez-Ponga; segundo, cambie el perfil de los secretarios de Estado de Hacienda para que fundamentalmente aseguren el interés general; y tercero, desarrolle una política en contra del fraude fiscal que tenga como objetivo central no la deslocalización, la falta de información el beneficio de determinadas entidades financieras o facilitar la evasión de capitales sino que sea el interés público lo que guíe el trabajo y la acción del Ministerio de Economía y del Ministerio de Hacienda.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós; perdón, señor Saura.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

El señor Saura plantea varios temas eminentemente políticos al hilo de acontecimientos que pueden o no tener que ver con su argumentación. El primer tema que el señor Saura plantea al Gobierno es que cese a un secretario de Estado de Hacienda y en su argumentación nos indica que en su opinión debería ser incompatible el ejercicio de la profesión privada con el ejercicio del puesto de secretario de Estado. Y lo es; las leyes lo exponen. Por tanto, salvo que S.S. quiera hacer un sistema de incompatibilidades *ad hominem*, según a S.S. le parezca bien (si un secretario de Estado de Educación ha trabajado para la industria privada podrá ser secretario de Estado, pero si el de Industria no le cae bien no lo podrá ser), en un Estado de derecho parece lógico que S.S. acepte que si hay una Ley de incompatibilidades se cumpla o bien se cambie; pero la argumentación de que S.S. se rasga las vestiduras porque los secretarios de Estado del Gobierno del Partido Popular han tenido experiencia en la empresa privada, han defendido legítimamente según ha dicho intereses privados, y eso en su opinión les hace imposible ejercer cargos de responsabilidad política pública, lo tendrá que plasmar S.S. en una ley de incompatibilidades, pero supongo que será para todos los altos cargos. Estoy seguro que S.S. no va a hacer eso porque ello nos llevaría a una situación que desde luego yo no comparto. Que una persona

haya ejercido responsabilidades en un sector no le inhabilita para tener una visión pública de los problemas de los españoles, como supongo que no le inhabilita para ser diputado. Supongo que S.S. no me quedará decir que cada una de las señorías que se sientan en esta Cámara y votan sobre leyes que afectan al funcionamiento del país están incapacitados todos aquellos que provienen de un sector afectado. Porque ¿cuántos funcionarios públicos hay en esta Cámara, señoría? ¿Deberían todos ellos inhibirse de las votaciones que afecten al sector público, a la remuneración de los funcionarios, a las carreras profesionales? Su señoría me dirá que llevo su argumento al absurdo pero es que no me queda más remedio, porque o S.S. hace una acusación política concreta contra el señor Rodríguez-Ponga y dice el señor Rodríguez-Ponga cumple la Ley de incompatibilidades pero tiene unos hechos que le inhabilitan políticamente, o el argumento de S.S. yo no lo puedo compartir porque S.S. lo único que me ha dicho es que le parece escandaloso que el señor Rodríguez-Ponga haya tenido experiencias previas en el sector privado como asesor fiscal. Pues si le parece escandaloso me gustaría que S.S. hubiera planteado eso en los diversos debates sobre incompatibilidades, y no sé si S.S. lleva ese argumento también al sector de la energía, al sector de la educación, al sector de la economía en general, al sector de la seguridad o al sector jurídico del Gobierno, en cuyo caso es muy legítimo que S.S. plantee eso, y no sé si S.S. lo llevará también a diputados y senadores, en cuyo caso seguramente S.S. tendrá una argumentación muy fuerte. Por tanto, desde el punto de vista de un planteamiento político de cesar a alguien porque ha tenido experiencias profesionales previas me parece que no lo puedo compartir. Otra cosa sería que S.S. pudiera decirme que en esas experiencias ha contravenido las leyes, ya me da igual que fueran fiscales, laborales, mercantiles o de cualquier otro tipo, porque entonces el problema no sería la idoneidad profesional de la persona sino su comportamiento ético que debería apreciar indudablemente el Gobierno, pero S.S. no lo ha dicho, y si no lo ha dicho tengo que suponer, salvo que me lo diga ahora, que S.S. no aduce esa razón.

En segundo lugar, S.S. me dice que una persona que ha conocido de asuntos privados, si ocupa un cargo público tiene que inhibirse. Tiene toda la razón S.S., absolutamente toda la razón; eso está en las leyes y quien no lo haga no es una cuestión opinable de S.S. o mía, es que ha incumplido la normativa vigente, y si el Gobierno conociera un hecho de esa índole no le quepa la menor duda a S.S. que sacaría consecuencias disciplinarias que podrían llegar al límite que opinara el Gobierno y escucharía sin duda la opinión de la Cámara. Ahora si es un argumento en el que en ningún caso se indica que en el conocimiento de expedientes oficiales se ha incumplido el deber de abstención,

entonces S.S. también me está planteando un debate *ad hominem* y para plantear un debate *ad hominem* en términos políticos, señor Saura, hay que hacerlo *ad hominem* entero y hay que venir aquí y decir por esto concretamente, en tal sitio y a tal hora yo considero que políticamente tal persona está descalificada. Todo lo demás son argumentaciones poco sólidas política y jurídicamente. Por tanto yo estoy dispuesto a escuchar las críticas que S.S. me plantee desde el punto de vista de la Ley de incompatibilidades y estoy dispuesto a escuchar las críticas que S.S. me plantee desde el punto de vista político concreto de los ejercicios de una determinada persona, pero lo que no puedo entender es que S.S. me mezcle las dos y me lleve los debates *ad hominem* a las leyes de incompatibilidades porque entonces S.S. sinceramente está haciendo un tipo de argumentación que yo no puedo compartir.

Su señoría me dice que en España no hay suficiente reglamentación sobre la deslocalización de capitales. ¿Qué quiere decir S.S.? ¿Que debemos imponer controles a los movimientos de capitales? No me lo ha dicho. Su señoría me dice que le parece mal que empresas españolas o personas físicas o jurídicas españolas coloquen fuera de España sus rentas y sus capitales. Me parece muy bien que a S.S. le parezca mal, pero S.S. debe pensar que el Tratado de la Unión Europea contradice a S.S. No se trata ya de lo que opina este ministro, este Gobierno, el modesto Grupo Parlamentario Popular o lo que S.S. quiera; se trata de que estamos en la Unión Europea y uno de sus principios es la libertad de movimientos de capitales, de personas y de bienes. Por tanto, si quiere que saquemos disposiciones para impedir esos movimientos, S.S. debe saber las consecuencias de sus actos.

Su señoría no puede encontrar una sola medida legislativa en nuestro país que favorezca fiscalmente que se encuentren domiciliadas sociedades en paraísos fiscales fuera de nuestro país. Es más, como S.S. sabe muy bien, desde hace mucho tiempo nuestros antecesores y nosotros tenemos una lista de paraísos fiscales en los cuales aplicamos unas restricciones desde el punto de vista tributario, lo cual quiere decir que en esa lista aparece un determinado número de países que en algún tiempo, y no recuerdo si ahora todavía, había alguno de la Unión Europea y eso suponía que a personas físicas o jurídicas españolas en esos territorios no les era de aplicación algunas normas vigentes, como por ejemplo las de doble imposición. Por tanto S.S. debe saber, por la cantidad de años que lleva discutiendo estos temas, que es falso que en España se favorezca cualquier situación referente a lo que se denominan paraísos fiscales y que estamos no sólo en línea, sino con reglas más estrictas que la mayor parte de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Dice S.S. dice que las entidades financieras —no se sabe muy bien si S.S. lo dice o dice que a lo mejor sería así, pero eso me da igual— favorecen la existencia de

que personas físicas y jurídicas puedan colocar sus bienes en cualquier lugar del extranjero. Eso le podrá parecer bien o mal, ¿pero S.S. quiere que se prohíba por ley? Es verdad que el señor Jiménez Villarejo ha hecho críticas, pero no ha dado alternativas jurídicas. Yo puedo entender perfectamente posiciones éticas y de crítica y puedo compartirlas, pero lo que no puedo es responder jurídicamente a argumentos de ese tipo salvo que se me planteen en serio. Por tanto, si S.S. tiene que pedir una dimisión no me la puede pedir pretendiendo aplicar una Ley de incompatibilidades sólo para una persona. Me la puede pedir si la actuación de esa persona vulnera un código ético democrático que S.S. considera y con ejemplos concretos, pero nuestra ley reconoce la posibilidad de trabajar en el sector privado y después en el sector público y nuestra ley exige el deber de abstención en aquellos asuntos que se hayan despachado en el sector privado y después se tengan que ver en el sector público o viceversa. Me gustaría saber si S.S. tiene otras argumentaciones.

Su señoría dice que en España no funcionan los órganos reguladores. ¿En qué se basa para decir eso? **(El señor Saura Laporta: En los periódicos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): No, señoría. Usted se basa en que los responsables de un banco, incumpliendo las normas y las leyes toman decisiones que impiden el conocimiento veraz de sus cuentas, ¿y S.S. hace responsable a las administraciones públicas de esa actuación? Supongo que no lo dirá en serio. Las administraciones públicas no son responsables de que haya ciudadanos que incumplan las normas, salvo que dichas normas no existan (en este caso existen y la prueba es que hay una inspección, después va a haber un expediente y hay procedimientos en marcha en los tribunales) o que las administraciones públicas, conociendo esas actuaciones y conociendo las normas que las prohíben las pasen por alto, cosa que S.S. no ha dicho porque no puede decirlo. Que S.S. manifieste que en este caso la inspección del Banco de España no ha sido diligente porque ha habido una ocultación sinceramente me parece injusto, puesto que esa cuenta no ha sido detectada ningún año por la auditoría del Banco de España por una simple razón, la razón del problema, y es que en un momento dado los directivos de esta empresa decidieron colocar fuera del balance unos bienes. Ese es precisamente el hecho, porque si los hubieran dejado dentro del balance, señoría, en este momento no estaríamos discutiendo acerca de esta cuestión.

Por tanto, necesito que S.S. concrete un poquito más las críticas al Gobierno, más allá de que sepamos que

nos va a criticar y nos va a pedir la dimisión; tendrá que fundamentarlas con un poco más de lógica y más fundamento, y yo le escucharé con toda atención.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor Rato, no hay peor sordo que el que no quiere oír. No me ha contestado usted a las dos preguntas que le he formulado, y no las contesta porque no puede. De todas maneras, si hoy no me responde me gustaría que lo hiciera en otra ocasión. ¿Cuántos expedientes ha localizado la Unidad de Fiscalidad Internacional en el sentido que le he dicho? Yo digo que cero, y si es así debería dar usted alguna explicación. Tampoco me ha respondido a la segunda pregunta y yo le insisto, señor Rato. Teniendo en cuenta esa perfección de coordinación entre las administraciones, ¿está en disposición de decir hoy que el expediente del Banco de España ha entrado en la Agencia Tributaria? No lo va a decir porque no lo sabe y porque posiblemente no ha entrado. Y si resultara que la Agencia Tributaria ha comenzado la investigación leyendo el informe del Banco de España en los periódicos, todo eso que usted dice que funciona tan bien no es verdad en una cuestión tan simple.

Centrémonos en las dos cuestiones políticas de fondo que usted ha planteado, la primera es el cese del señor Rodríguez-Ponga. Usted me dice: Señor diputado, ¿incumple la ley el señor Rodríguez-Ponga? ¿Faltaría más! Faltaría más, señor Rato, que dijera usted que la incumple. Ahora bien, la pregunta es cuántas dimisiones han pedido ustedes políticamente y no por incumplimiento de la ley. ¿Es la primera vez que han pedido una dimisión por eso? ¿No podemos pedir la dimisión política incluso en el caso de que se cumpla la ley? Es que si se incumple la ley no hay ni que pedirla, porque es ilegal. Todos tenemos nuestros derechos, y cuando usted sitúa la responsabilidad política en el incumplimiento de la ley está dejando fuera un aspecto fundamental de la democracia, que es el siguiente, señor Rato. Las dos razones por las que pido la dimisión y el cese del señor Rodríguez-Ponga son: Primera, porque vamos a tener a un secretario de Estado de Hacienda, después de otro que tuvimos, durante mucho tiempo bajo sospecha —igual es inocente, seguramente sí, no lo sé— con un testigo que ha sido un ex directivo del BBVA. Segunda razón. Claro que se puede inhibir, dice que se va a inhibir, claro que se va a inhibir pero entonces que deje la responsabilidad, porque durante muchos meses la principal preocupación de la Agencia Tributaria y la Secretaría de Estado de Hacienda va a ser el BBVA y resulta que su jefe se inhibe. Pues sáquele, ponga a otro que no se inhiba. Queremos un secretario de Estado de Hacienda y un presidente de la Agen-

cia Tributaria que no se tenga que inhibir en el principal tema que hoy preocupa a los españoles. Resulta que ustedes han puesto a una persona que por su anterior trayectoria profesional se tiene que inhibir. ¿Qué me está diciendo? Me dice que el secretario de Estado de Hacienda, que al mismo tiempo es presidente de la Agencia Tributaria, se va a tener que inhibir en el principal escándalo financiero de España desde la democracia. Fabuloso, señor Rato, le aplaudo, pero eso es degradar la Hacienda pública. Queremos un Gobierno en el que aunque no compartamos sus ideas el secretario de Estado de Hacienda no se tenga que inhibir. ¿Estas son razones políticas para pedir la dimisión? Para mí sí, para usted no, ya lo sé. Vamos a discutirlo el martes de la semana que viene.

Segunda cuestión. Usted ha puesto en mi boca cosas que no he dicho en un intento de decir: ¿es que usted no sabe que los movimientos de capital son libres? ¿Es que usted, señor Saura, dice que no hay reglamentación? No he dicho nada de eso. A lo único que usted ha replicado es a lo que no he dicho. Le pido que replique a lo que digo. Lo que digo es lo siguiente, señor Rato: El principal problema del fraude fiscal hoy —cosa que usted no ha dicho— no son los movimientos de capital sino la deslocalización —escuche bien, escúchelo, para que no me achaque cosas que no digo—; deslocalización de capital con objetivos de evasión fiscal hacia paraísos fiscales que en algunos casos se hacen desde entidades financieras. Esto es lo que digo. No estoy diciendo que se cierre la puerta a los movimientos de capital. Ante eso, cuando usted dice: no sé si ha dicho o no algo sobre las entidades financieras, le leo la comparecencia del señor Jiménez Villarejo de 31 de octubre de 2000, en la que sobre algunas entidades financieras españolas, dijo: Sobre la base de experiencias concretas podemos decir que en ocasiones el propio banco podría facilitar el fraude. No sigo, porque no tengo tiempo. Posteriormente, en la página 10, cita bancos concretos, señor Rato, ¿sabe cuáles cita? Por ejemplo cita el BBVA, que la tiene en Bahamas, a través de sociedades o de filiales —ha abierto una en Panamá—, por medio del BBV en Panamá y en la isla de Jersey, a través del BBV Privanza Bank. Cuando un fiscal anticorrupción se atreve hace dos años a decir esto en sede parlamentaria, mi pregunta es: ¿Usted ha hecho algo de esto? Usted ha dicho que el señor Jiménez Villarejo no ha presentado alternativas. Lea esta comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SAURA LAPORTA**: Un segundo, señora presidenta.

Me parece gravísimo que usted diga que no ha presentado alternativas, cuando repartió un documento en

el que al final existen propuestas concretas de las cuales ustedes no han realizado ninguna.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura, su tiempo ha concluido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Saura.

Señorías, señor Saura —si me lo permite—, estamos aclarando su posición. En su primera intervención S.S. aducía que el Gobierno debía cesar a determinado secretario de Estado por incompatibilidades y ahora ya nos dice que no, que tiene que ser porque está bajo sospecha. Esta es una afirmación que es un juicio de valor, aceptable políticamente, pero en opinión del Gobierno tiene que estar fundamentado en algo más que en una afirmación tan genérica. El Gobierno tendrá que apreciar esa sospecha de S.S. en datos fehacientes. Si S.S. no los aporta será porque no quiere o porque no puede aportarlos hoy, por tanto tengo que esperar a que los aporte, pero partimos de la base de que S.S. no cree que deban ser incompatibles. Ahora ha introducido un concepto relativamente nuevo, después me dirá que lo utilizo sin que S.S. lo haya dicho, y es que la inhibición debe dar lugar a dimisión —es una posición—, porque el argumento de que la Agencia Tributaria no se va a poder ocupar de las cuestiones lleva a un concepto erróneo que S.S. no tiene pero que ha utilizado y es que el presidente de la Agencia instruye los expedientes que realiza la Agencia. Usted sabe que esto no es así, y además no debe ser así. Los expedientes los llevan los actuarios concretos y el presidente de la Agencia no es quién para meterse en ellos, salvo que incumpla sus reglas. Por tanto, que en un caso concreto el presidente de la Agencia tenga que decir: en mi responsabilidad yo no quiero actuar sobre este caso, eso no quiere decir que la Agencia no actúe ni que impida su actuación. Si eso fuera así, estaríamos en una Administración medieval, pero, por suerte, no estamos en una Administración medieval. La Agencia Tributaria, y cualquier organismo de la Administración pública, tanto central como periférico o local, actúa perfectamente aunque su responsable político se tenga que inhibir en un caso concreto. Por tanto, no haga argumentaciones que se caen por su peso, porque gracias a Dios estamos en un sistema administrativo profesional en el que los cargos políticos pueden inhibirse perfectamente sin afectar al interés general. Es más, cuando no se inhiben es cuando afecta al interés general. Estoy en la posición absolutamente contraria a la de S.S., yo le pediría la dimisión si no se hubiera inhibido, no porque se inhiba. En ese caso tendríamos que hacer una ley de incompatibilidades que

dijera: Todo alto cargo que se tenga que inhibir tendrá que dimitir. Es una ley como otra cualquiera, si S.S. la propone, yo la veo encantado.

Su señoría me dice que el fraude fiscal está ligado a la deslocalización en paraísos fiscales, pero eso no sucede siempre, dependerá en cada caso. Ya sabemos todos que hay países con una tributación específica, pero no sólo eso, sino que hay países que no dan información sobre quiénes son las personas físicas o jurídicas que están domiciliadas en su país, y además los hay dentro de la Unión Europea y los hay dentro de la zona euro. Así que no descubre S.S. el Mediterráneo, descubre el río Manzanares. Eso lo sabemos todos. Nosotros estamos en contra de que eso sea así, pero da la casualidad de que la Unión Europea está en una discusión desde hace años para conseguir la transparencia en la relación fiscal dentro de la Unión Europea. No le digo a S.S. lo que supone fuera. Es verdad que eso sucede así, pero también es verdad que en España no hay ninguna disposición tributaria ni de otro tipo que favorezca esas actuaciones sino que las perjudica, porque España es uno de los países que tiene una lista de paraísos fiscales que restringe la situación tributaria de las personas que están allí domiciliadas, si las puede conocer. ¿Que a S.S. le parece mal que haya personas físicas o jurídicas que estén establecidas en paraísos fiscales y que utilicen la legislación de esos países para opacidad fiscal de sus domicilios de residencia? A S.S. y a nosotros. Por eso estamos defendiendo en la Unión Europea que la Unión Europea vaya a un sistema de transparencia en la información de los ahorros de los no residentes. Lo que sucede es que hay países de la Unión Europea que no comparten su posición ni la mía.

Leeré con toda atención las recomendaciones del señor Jiménez Villarejo, pero tengo que decirle que desde el punto de vista de la seguridad jurídica de este país y desde el punto de vista del funcionamiento del sistema, si el que afirma que hay entidades que puedan estar haciendo actuaciones no correctas es el fiscal, S.S. debería estar tranquilo, porque eso quiere decir que el sistema jurídico español está funcionando. Digo yo que lo que dice el fiscal aquí tendrá que ver con lo que hace en la Fiscalía, estoy convencido de ello, no me cabe la menor duda. Por tanto, el sistema judicial está funcionando.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL BALANCE DE LAS REFORMAS FISCALES REALIZADAS, EN ESPECIAL LA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO SOBRE LA PRÓXIMA**

**REFORMA IMPOSITIVA ANUNCIADA.
(Número de expediente 172/000173.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señoras y señores diputados, señora presidenta, se va, señor Rato, lo siento. Sin embargo, como tienen un Gobierno todoterreno con tanta capacidad y eficacia, está el señor Posada que va a defender de forma brillante y eficaz todo lo que concierne al tema de impuestos e IRPF, aunque sea el ministro de Administraciones Públicas. Efectivamente, es un Gobierno colectivo.

Hay una primera obviedad en el tema de los impuestos, en el tema del IRPF, y es que la presión fiscal española continúa estando siete puntos por debajo del producto interior bruto, es decir, cuatro puntos del producto interior bruto por debajo de la media europea, se mantiene pertinaz. Hay 3,9 puntos que se debe a los impuestos sobre la renta, casi dos puntos sobre el consumo y casi un 1,5 en relación con otras cuestiones, siete puntos por debajo; por tanto, la presión fiscal no es excesiva. Este es uno de los argumentos más socorridos en el momento que se dice: tendremos que bajar los impuestos porque la presión fiscal española es superior a la media europea, no digamos a la americana, que es otro asunto del que hablaremos otro día; por tanto, no es excesiva la presión fiscal.

Desde el año 1996, que entraron ustedes en el Gobierno, la presión fiscal no se ha reducido, señor ministro, ha aumentado dos puntos del producto interior bruto; que se ha reducido es lo virtual, la verdad que ustedes venden, la propaganda, pero en la realidad ha crecido dos puntos. Cuando se entrevisten con las centrales sindicales, cuando se sienten a negociar en la mesa y les digan esto, lo primero que tienen que hacer es desautorizarles, porque eso está en los documentos de ellos. Es un documento importante, no de juicio, para que las centrales sindicales se sienten a negociar con ustedes con argumentos concretos encima de la mesa. La presión fiscal en España no se ha reducido sino que ha aumentado dos puntos en seis años, lo que pasa, señor ministro, y aquí está la trampa —hecha la ley, hecha la trampa—, es que ha cambiado su estructura interna. El consumo, fundamentalmente el popular, el de la cesta de la compra de la gente más sencilla de la sociedad, es el pagano de estos dos puntos de aumento del producto interior bruto; por tanto, los más perjudicados, como siempre, son los de menor renta, ya que

tienen una repercusión superior en la cesta de la compra que las rentas superiores a la que les influye menos.

Para cubrir la pérdida de recaudación del IRPF y del impuesto sobre sociedades se ha incrementado el impuesto sobre el consumo. Han ido planteando nuevos impuestos en el último período y ha reforzado la elevación de los viejos. Esto, como siempre, afecta a los más débiles de la sociedad, y muy en concreto a los desempleados, ya que si no hay visas se tienen que reducir las prestaciones por seguro de desempleo.

El IRPF, señor ministro, es el impuesto más importante en los países avanzados por su potencial recaudatorio superior a otros impuestos. Por eso de ello se hacen eco los gobiernos —cuanto más a la derecha mayor eco hacen de todo esto— y siempre son más sensibles a esta rebelión latente, que podríamos llamar la rebelión latente de los ricos y más favorecidos de la sociedad, incluso rentas salariales o de todo tipo de media hacia arriba. Estos son los más favorecidos de la sociedad porque tienen una concepción poco solidaria o nada solidaria de todo esto, no la han tenido nunca. Se argumenta luego para intentar vender la bajada general de impuestos, que afectan de forma positiva fundamentalmente de las rentas medias hacia arriba, que hay una asfixia de toda la sociedad en razón de esta presión inaguantable de los impuestos, cuando no tiene nada que ver con la realidad.

Las rentas del trabajo dependiente son las que aportan más todavía a la recaudación de impuestos, en este caso el impuesto de las personas físicas; no sé si está actualmente alrededor del 83 ó el 84 por ciento todavía. Estas son las rentas que aportan más. El IRPF supone menos que la media que aporta en la Unión Europea por dos causas o elementos: por la menor contribución en rendimientos del capital y en rentas empresariales. Por esa razón es por lo que el IRPF como impuesto aporta menos. Luego además hay, a niveles superiores en el conjunto de los países de la Unión Europea, un fraude importante en calidad y en cantidad sobre todo; un eterno fraude que siempre es perseguido, con saña incluso, desde los papeles, es decir, desde las disposiciones ministeriales, desde las leyes, pero nunca en la práctica porque se continúa manteniendo en cifras escalofriantes. El fraude también repercute en el conjunto de la recaudación del Estado en el momento de intentar, desde esta recaudación del Estado, hacer las políticas sociales y de inversiones.

Ahora tendrán ya los datos de la reforma de 1999, que es lo que pedimos nosotros en nuestra interpelación. (**Rumores.**) Sí, señorías, es que no hay transparencia, no hay datos, se dice, se argumenta, se hace propaganda, es decir, se hace política virtual pero no hay datos, aquí no llegan los datos en ningún momento. La reforma de 1999, según nuestras valoraciones —no juicios de intención— contrastadas y según los argumentos de los sindicatos fue innecesaria, inoportuna e injusta además; injusta, innecesaria, inoportuna la

distribución de los esfuerzos. También fue una reforma electoralista: 1999, al cabo de pocos meses venían las elecciones generales de 2000. Esto está permitido en política, no es ningún fraude ni es ninguna lesión a las leyes que tenemos, está permitido, pero fue electoralista.

Disminuyó la progresividad. Beneficiarios de todo ello, tal como señalábamos desde el principio: rentas del capital y las rentas más elevadas incluso de los trabajos dependientes, es decir, de la gente que cobra rentas del trabajo, pero de media hacia arriba. Y como las visas, como decía antes, deben salir de algún sitio, entonces viene el recargo de los impuestos indirectos que, repito, va sobre las clases más débiles de la sociedad, sobre los trabajadores con salarios más débiles, con las rentas medias hacia abajo, y esto representa — lo que pasa es que es muy lento, muy gradual— una progresiva reducción de las inversiones. Estamos al principio todavía de la recta de este proceso de progresiva reducción de las inversiones y en un proceso privatizador de servicios fundamentales, sean sanitarios o lo que sea. En el tema de las pensiones, se empiezan a agitar los fantasmas de que en el futuro no habrá pensión pública. En la medida en que se va por el mundo de forma triunfal, casi como chulo de barrio, diciendo que hemos bajado los impuestos, que funciona todo mejor y que hay los mismos servicios, la razón, la mínima lógica indica que esto es imposible. Tener menos recaudación, menos impuestos y, al mismo tiempo, dar los mismos servicios o mejores servicios y a más gente, es imposible. Es la cuadratura del círculo. Por tanto, se apunta gradualmente a una progresiva reducción de inversiones y a un proceso privatizador de servicios.

Finalmente hay la argumentación de fondo, la filosófica, lo que podríamos llamar trabajo de campo para un lavado de cerebro. No hay posibilidades, tienen que hacerse ustedes fondos de pensiones privados, tienen que hacerse ustedes iguales médicas y pagar servicios médicos privados, además del público, porque esto no da más de sí. En la medida en que se van reduciendo las recaudaciones por parte del Estado, no hay posibilidad de inversiones en infraestructuras de todo tipo para servicios sociales imprescindibles y, al mismo tiempo, para hacer frente a las necesidades de la gente. Esta es la realidad. Lo que pasa es que los diputados desde esta realidad no nos damos cuenta de que fuera de aquí continúa habiendo gente que sufre con salarios muy bajos, con pensiones muy bajas. Seguramente S.S. no se dará cuenta de ello porque no tiene ninguna necesidad. Ese es el trabajo de campo para que la gente entienda que realmente no hay otra alternativa que la que decimos.

Ahora se vuelve a plantear otra reforma y este nuevo planteamiento no va a beneficiar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

El señor **FRUTOS GRAS**: Termino con la frase, señora presidenta. No va a beneficiar a familias ni al ahorro popular. Continuará siendo, tal como decía antes, una reforma innecesaria, inoportuna e injusta que beneficiará a los de siempre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **FRUTOS GRAS**: Que no de Economía.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, le conviene que conteste esta interpe-lación porque le voy a dar muchos datos, pero con un enfoque político, que es el que usted ha dado a esta interpe-lación, para que pueda contestarla luego.

Empieza usted hablando de algo que se ha repetido mucho desde los partidos de izquierda, que la presión fiscal en España es inferior a la de la Unión Europea en 4, 5 ó 7 puntos, varios, y que, por tanto, no se dan servicios, pero inmediatamente entra usted en una contradicción que le crea a usted una situación difícil. Dice: ustedes, que son un gobierno de derechas, han aumentado en dos puntos la presión fiscal. Luego, teóricamente estamos actuando en la buena dirección. Eso le crea a usted una perplejidad y se pregunta: ¿cómo es posible si están acabando con los impuestos, están bajando todo para que los ricos se lo lleven todo y en cambio sube la recaudación? Usted tiene que buscar una salida y dice: suben los impuestos del consumo. Sin embargo, los impuestos del consumo no hay más que verlos. El IVA está establecido de forma europea, los impuestos especiales no han subido, ha habido una pequeña subida de un 3,9 por ciento cuando ha subido en 13 puntos la inflación. ¿Dónde está la trampa? ¿Qué pasa aquí? Le voy a contestar dónde está: en el sistema económico que estamos impulsando. El modelo que hemos aplicado ha llevado a que se creen 2,6 millones de puestos de trabajo. ¿Qué pasa? Que esas personas que no estaban pagando ningún impuesto están contribuyendo, pero lo están haciendo felices porque a ellos les gusta contribuir. No quieren ser parados y ser un gasto social, quieren ganar dinero y contribuir, y lo están consiguiendo. ¿Y por qué lo hemos conseguido? Porque se han creado 110.000 empresas en estos años, que son las que generan riqueza. Así, cuando parecía que había que rebajar lo que estábamos dando a las pensiones porque iban a desaparecer, resulta que las pensiones se revalorizan cada año de acuerdo con el IPC y además hay un fondo de reserva dotado con un billón de pesetas. Además, hay tres millones más de

afiliados a la Seguridad Social, lo que da una perspectiva muy buena.

Entonces usted me dice: ¿por qué la presión fiscal sube, bajando los impuestos? Porque estamos en lo que se ha llamado el círculo virtuoso de la economía que lleva a la salvación, mientras que otros países y este país en otros momentos, han estado en el llamado círculo vicioso que lleva al desastre. ¿Ayuda la situación exterior? Ciertamente. ¿Si la situación exterior empeora, las cosas irán peor? Muy probablemente, pero nosotros seguimos creciendo punto y medio por encima de la Unión Europea porque tenemos unos ingresos muy superiores. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Usted dice que el trabajo dependiente es el que más contribuye. Ciertamente, pero en el año 1996 contribuía con el 85 por ciento y ahora con el 70 por ciento, es decir, seis puntos menos. Es el que más contribuye, pero esa tendencia está disminuyendo.

Me dice que hay un fraude tremendo. En este tema hay que poner un poco las cosas en su justa medida. Usted como yo— porque llevamos ya muchos años en política— recordará aquella frase que se repetía mucho en los años sesenta: dos tercios de la humanidad pasa hambre. Nunca lo supimos, a lo mejor eran cuatro quintos o un tercio, pero esa frase se repetía siempre. Ahora estamos repitiendo siempre que el fraude fiscal aumenta. Pues, no. El fraude fiscal no está aumentando en absoluto. La deuda fiscal que se recupera está creciendo al 8,9 por ciento, que es superior al crecimiento nominal de la renta, y las actuaciones que se están llevando a cabo contra el fraude fiscal son cada vez mayores, con lo cual lo que estamos consiguiendo es precisamente, que haya menos fraude fiscal. Eso explica por qué con impuestos más bajos se tiene una recaudación mayor, porque hay mayor actividad económica y más gente aportando y porque se combate el fraude fiscal.

Usted dice que esta reforma es innecesaria, inoportuna, injusta y electoralista. Todo es electoral, porque esta reforma ha tenido mucha importancia y la va a seguir teniendo. Fue electoralista para las elecciones de 1999, pero la va a seguir teniendo para las del 2003 y 2004. Los resultados obtenidos en el año 1999 como beneficio fiscal de los ciudadanos fueron del orden de 800.000 millones de pesetas y otros 800.000 millones en el año 2000, o sea que son 1,7 billones. Esto, si me permite la broma, es un poco como una determinada marca —de la que no voy a hacer propaganda— que dura y dura y dura, porque vuelven a ser 800.000 millones en el año 2001 y en el 2002. **(Aplausos.)** Por lo tanto, ¿qué estamos consiguiendo? Que haya un ahorro de esos contribuyentes.

Dice usted que es regresiva. No es regresiva y se ve en los resultados. La rebaja media de los contribuyentes ha sido del 13,74 por ciento. En las rentas inferiores a dos millones su reducción ha sido del 40 por ciento.

Para las rentas del trabajo su reducción ha sido del 14,30, es decir, mayor que el 13,74, por eso esa diferencia se mantiene, y la disminución en el tipo medio de retención para los pensionistas ha sido del 31 por ciento, que supera ampliamente la reducción total del 9,7 por ciento. Ahora bien, si usted me dice: en términos absolutos un millonario se ha ahorrado más que un contribuyente con rentas de 1, 2, 10 ó 20 millones de pesetas. Naturalmente, porque si hiciéramos una reforma fiscal en la cual, en términos absolutos, el contribuyente de 20 millones de renta no se ahorrara más que el de 3 millones, una de dos: o hacemos una reducción descomunal al de 3 millones, con lo que entonces es imposible casar ingresos con gastos, o hacemos una tan ridícula que no sirve para nada. Luego es obvio que proporcionalmente no puede mantenerse esa situación, pero lo que está claro es que el beneficio relativo es mayor entre los de rentas más bajas. Además, como se han introducido temas como una mayor reducción de los rendimientos de trabajo y el establecimiento de un mínimo personal, eso favorece mucho más al que tiene poco que al que tiene mucho. Por tanto, la reforma ha sido una buena reforma, una reforma que ha impulsado el empleo, que ha impulsado la creación de empresas, que ha hecho que más gente contribuya y contribuya mejor, que nos ha dado una posibilidad muy grande de seguir avanzando.

Por ello, creemos que es posible hacer una nueva reforma con la que volverá a recaudarse más, pero es posible hacer esa reforma porque al mismo tiempo estamos manteniendo el gasto social y no hay más que ver que el gasto social está creciendo más que el PIB nominal cada año ¿Cómo podría mantenerse eso? La solución de la teoría política antigua era emitiendo deuda. Pues no, porque hemos conseguido la estabilidad presupuestaria. No emitimos deuda. Invertimos una proporción importante. Estamos en un 3,6 por ciento del producto interior bruto. Se podría llegar al 5 y en algún caso se ha llegado, pero en otros casos hemos estado en el 2,5 por ciento. Un 3,6 por ciento es un esfuerzo notable que nos permite ir acercándonos a la Unión Europea. Siempre puede hacerse más. Siempre puede invertirse más. Siempre se puede gastar más socialmente, pero si hacemos esos gastos sin tener en cuenta los ingresos, sin tener en cuenta la estabilidad presupuestaria estamos favoreciendo que esos que ahora están contribuyendo porque trabajan, incrementen el paro. Entonces dejan de contribuir y, en cambio, empiezan a gastar porque hay que darles el subsidio de paro, las ayudas sociales a las que tienen derecho.

¿Cuál es la verdadera imposición progresiva? La verdadera imposición progresiva es aquella que ayuda a que la economía llegue a acercarse a su potencial máximo y permita que todos vivamos mejor, y especialmente se consigue que los que ingresan menos tengan un grado de satisfacción relativo mayor por crecimiento de la renta que el de los que tienen más dinero.

Ese es el propósito que vamos a lograr con la próxima reforma, que no va a tener el calado que ha tenido la anterior porque hay que aquilatar muy bien y medir muy bien lo que puede hacerse, pero se va a actuar en unos campos que son muy importantes. Por ejemplo, reducir nuevamente del 48 ya veremos si al 46 ó al 45, pero ya está decidido que se va a reducir del 18 al 15. Hay que apoyar a la familia y fomentar la natalidad. Cuando se ayuda a las familias, cuando se ayuda a las mujeres que tienen hijos pequeños, cuando se hace esto en un ámbito de estabilidad presupuestaria, alguien tendrá que aportar más. Sí, tendrán que aportar más probablemente los solteros o aquellos que tengan una renta superior, pero eso es interesante para España. Se va a mejorar el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo y se va a fomentar el empleo, que es el punto básico. También se quiere conseguir una neutralidad en el ahorro porque en el mundo en que nos movemos nuestro sistema fiscal tiene que ir parecido con el de los países de nuestro entorno. Esto es lo que se llama modelo extensivo de renta. Lo tienen los demás países de la OCDE y quiere decir que la tributación sobre el capital debe tener unos parámetros semejantes porque nadie vive en una isla y los problemas de deslocalización de los que se hablaba antes serían tremendos si aquí hubiera un tratamiento inadecuado al capital. Hemos hecho una reforma muy adecuada y estamos preparando otra que tiene que traernos prosperidad si la situación internacional acompaña, pero en todo caso siempre mejoraremos respecto a la situación anterior.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

El señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta.

No es ninguna contradicción, señor ministro, se reducen los impuestos directos para una franja, para la franja media alta de estos impuestos directos, y sin embargo aumentan los indirectos, que los paga todo el mundo y de forma especial los que gastan más dinero de sus rentas en la cesta de la compra, en las cosas normales y corrientes, no en las supercherías de lujo, sino en las cosas normales y corrientes, que es donde gastan el 80 por ciento del dinero de sus rentas. Es así de sencillo, no hay ninguna contradicción y no me va a rebatir eso. Me dice: sí, algunos impuestos han subido, como pasando por arriba, como dando las cartas, pero no específica. Usted sabe perfectamente que sí, que han aumentado los impuestos indirectos, nuevos impuestos y además aumento de algunos impuestos ya clásicos.

La creación de puestos de trabajo que fortalece la recaudación, en eso estamos de acuerdo, lo habíamos dicho siempre, con el anterior gobierno y con el suyo: que se tenía que recaudar más, que hubiera más pue-

tos de trabajo y al haber más gente que cotizara a la Seguridad Social, todos los sistemas funcionarían mejor, no se hundiría la Seguridad Social, como se decía antes, como se vuelve a decir ahora, apuntando al futuro. A lo mejor, dentro de un año, envían ustedes al señor Martínez-Pujalte ya de buldózer para empezar a decir: hombre, que esto ya está peligrando de cara a los próximos años. Las cosas funcionan así en esta propaganda política virtual que hacen ustedes.

Señor ministro, los jóvenes actuales que van al mercado de trabajo pronto no van a conocer nada del mercado de trabajo ni de los derechos laborales y sociales que conocieron sus padres, porque están liquidando gran parte de los derechos laborales y sociales, van a trabajar a la carta, a pelearse a muerte entre ellos para tener un puesto de trabajo, con 27 contratos al mes. El tipo de trabajo que crean es válido en un momento de auge económico, del cual se ha beneficiado de forma extraordinaria España, pero en el momento que las cosas vayan mal o regular, todo ese trabajo que se ha creado es un trabajo absolutamente inestable y precario y se hunde, no es una solución a muchos de los problemas que se plantean. Además, usted hace un poco de trampa porque dice que todo funciona muy bien porque hay más gente que cotiza a la Seguridad Social, porque hay más personas que trabajan. Sin embargo, obvia un elemento imprescindible que ha servido para cumplir el plan de estabilidad económico, por ejemplo, la reducción de las rentas de los trabajadores de la Administración pública, que se las vienen exigiendo y además hay decisiones ya desde los tribunales. Esos han pagado, son paganos esos también, como estos jóvenes que van a la cola de las empresas de trabajo temporal y de otras empresas a buscar trabajo y tienen que pelearse a muerte para encontrar un puesto de trabajo. Ya ni tan siquiera es como antes, que al menos hacías de aprendiz, aprendías, pero, luego, progresivamente ya ibas teniendo un trabajo estable. Cuando hablo de antes me refiero a después de la transición, para que no se me acuse, pues es capaz de subir usted a esta tribuna y acusarme de ser un nostálgico de las medidas sociales del franquismo, a mí, que, como sabe usted, no he sido franquista sino antifranquista. Lo digo por si acaso.

Entonces, nos encontramos con bastantes lagunas en lo que explica usted en este momento. Yo he dicho que la reforma anterior fue injusta y lo va a ser la posterior, la que viene ahora, por una sencilla razón, y cuando ustedes discutan en la mesa de negociación con los sindicatos sobre pensiones, sobre reformas laborales como las que se están planteando en este momento, yo plantearé a las centrales sindicales que se pongan encima de la mesa estos datos elaborados por ellas mismas. Es injusta la reforma anterior porque ha concentrado como mínimo el 20 por ciento de la reducción de los impuestos, es decir, 1.200 millones de euros anuales, en tan sólo el uno por ciento de los contribuyentes. ¿A qué no me adivina usted quiénes son este uno por ciento de los

contribuyentes? ¿Serán los más pobres, los más humildes, los de las rentas más humildes, las rentas más bajas? No. Mire quiénes son este uno por ciento de los contribuyentes, que son 135.000 personas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Frutos, le ruego que concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor ministro, reafirmo, y vamos a ratificarlo la próxima semana en la moción, todas las críticas que venimos haciendo a la reforma anterior y a la que viene. Por tanto, en nuestra moción de la próxima semana, nos ratificaremos en cuanto a estas políticas y plantaremos una serie de medidas para hacer frente a los elementos lesivos de las mismas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Frutos.

El señor ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, la realidad es tozuda. Usted sigue insistiendo en que si se reducen los impuestos directos, a usted esto le parece que es regresivo, pagan todos menos y se recauda más, aumentan los indirectos, pero eso no es decir que aumentan los indirectos. Le digo que los impuestos especiales han estado congelados. Hidrocarburos ha subido un 3,9 por ciento, pero ha subido un 13 por ciento el IPC. El IVA es el mismo, porque está establecido con carácter general. Las cotizaciones a la Seguridad Social no han aumentado. ¿Qué es lo que ha pasado? Lo que se decía en el programa electoral de 1996: Mirando al futuro, el incremento de los ingresos fiscales y por tanto de la presión fiscal global ha de provenir de un ensanchamiento de las bases de los impuestos como consecuencia del aumento de la actividad económica y de la corrección del fraude. Esto es lo que hemos conseguido. Lo más notable —y siento que no haya nadie de estos bancos— es que esto es del programa electoral del Partido Socialista. Hemos conseguido nosotros lo que pedía el Partido Socialista, que es aumentar la actividad económica y corregir el fraude. Por eso no tiene base lo que usted me dice. No es por tanto política virtual, es política real y los ciudadanos lo contemplan cada día.

Usted me habla también de la situación del mercado de trabajo. Yo no voy a decir que el mercado de trabajo sea perfecto. Hay situaciones, sobre todo entre los jóve-

nes, que son dolorosas, pero yo espero y deseo —y el Gobierno también, en ello estamos— que sea un proceso temporal para ir mejorando esa situación, porque ciertamente ese joven que tiene esos contratos tan cortos, que no son los que le gustaría tener, está peor que el que tiene un contrato fijo, ciertamente, pero mejor que el que está parado. ¿Qué es lo que tenemos que conseguir? Que esos contratos sean cada vez más adecuados a la realidad, pero no renunciar a ellos porque entonces volveríamos a la situación de paro. ¿Podemos mejorar? Sí, y debemos hacerlo, pero eso hay que hacerlo poco a poco.

Me ha tocado un punto que me afecta mucho, que es la reducción de las rentas en las administraciones públicas. Reitero lo que he dicho aquí. No puede decirse de los años pasados, por ejemplo del año 2000 o del año 2001, que haya habido un retroceso en las rentas de los funcionarios públicos. Hay una subida de un 2 por ciento. La subida de la inflación puede ser el 2,7 o el 3 por ciento, pero basta ver el capítulo 1 de los ministerios para comprobar que las subidas han sido del orden del 4 y del 5 por ciento de renta por persona. Eso no quiere decir que todos hayan subido un 4,5 por ciento, porque hay una cuestión que se llama trienios, hay una cuestión que se llama recalificación de puestos de trabajo, hay unos fondos especiales. El conjunto no ha perdido capacidad adquisitiva. Algún funcionario al que no le haya ocurrido ninguna de estas cosas y sólo haya cobrado el 2 por ciento, sí, pero si ha tenido, por ejemplo, una recalificación y al mismo tiempo le ha tocado un trienio, ha subido un 11 por ciento ese año, que es mucho más que el 3 por ciento. En conjunto no se puede decir que haya habido una disminución.

La reforma no ha sido injusta, ha sido progresiva, ha beneficiado a todos. Cuando usted dice que el 20 por ciento de la rebaja afecta al uno por ciento no sé si esa cifra es exacta o no, pero lo que me está diciendo es lo que yo le digo. Si no hacemos una rebaja en valores absolutos, siempre tendremos que considerar lo relativo, pero los datos que yo le he dado de la disminución de la aportación de las rentas de trabajo, del ahorro que se ha producido, sobre todo para las rentas más bajas, están ahí. Señor Frutos, yo estoy convencido de que la inmensa mayoría de los españoles, de todos los niveles, apuestan por que haya una nueva reforma fiscal en el camino en el que hemos hecho la anterior.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

